

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LAS AMÉRICAS

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

**TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN PARA OPTAR POR EL GRADO DE
BACHILLERATO EN RELACIONES INTERNACIONALES.**

Título de la investigación:

**UN ANÁLISIS DE LA NIÑEZ EN EDAD ESCOLAR DE LA POBLACIÓN
VENEZOLANA MIGRANTE EN LA REPÚBLICA DE COSTA RICA DURANTE EL
PERÍODO 2019 – 2024 Y SU VINCULACIÓN CON EL OBJETIVO DE
DESARROLLO SOSTENIBLE # 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD**

Nombre del estudiante:

ESTHER MELISSA VEGA SEQUEIRA

Tutor:

LIC. OSCAR LÓPEZ POWAN

SEDE ARANJUEZ, SAN JOSÉ,

ABRIL, 2026.

TABLA DE CONTENIDOS

DEDICATORIA	4
AGRADECIMIENTOS	5
Resumen Ejecutivo.....	6
CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN	8
1.1 Planteamiento del problema	12
1.2 Objetivos de la Investigación	15
1.2.1 Objetivo general	15
1.2.2 Objetivos específicos	16
1.3 Justificación	16
1.4 Antecedentes	19
1.4.1 Antecedentes Nacionales	20
1.4.2 Antecedentes Internacionales	27
1.5 Proyecciones	33
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO	35
2.1 Marco Histórico	35
2.1.1 Antecedentes históricos de la migración venezolana en Costa Rica	36
2.1.2 Evolución del flujo migratorio venezolano hacia Costa Rica	38
2.1.3 La niñez migrante venezolana en el contexto histórico reciente	40
2.1.4 La respuesta histórica del Estado costarricense en materia educativa ...	42
2.1.5 Vinculación histórica con los Objetivos de Desarrollo Sostenible	43
2.2 Marco Conceptual	44
2.2.1 Implicaciones Socioeconómicas	44
2.2.2 Migración	45
2.2.3 Inserción educativa	46
2.2.4 Objetivos de Desarrollo Sostenible	47
2.2.5 Políticas Públicas	47
2.2.6 Convención sobre los Derechos del Niño	48
2.2.7 Cooperación Internacional	49
2.3 Marco Referencial	49
2.3.1 Teoría del Liberalismo	50

2.3.2 Teoría del Constructivismo	51
CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO	53
3.1 Enfoque de la investigación	53
3.2 Diseño de la investigación	56
3.3 Fuentes de la información	58
3.3.1 Muestra de la investigación	58
3.3.2 Fuentes primarias	59
3.3.3 Fuentes secundarias	60
3.4 Unidad de Análisis	60
3.5 Instrumentos	62
3.5.1 Entrevista semiestructurada	63
3.5.2 Revisión bibliográfica	64
3.6 Proceso para la recopilación y análisis de datos	65
CAPÍTULO IV: ANÁLISIS DE RESULTADOS	67
4.1 Políticas migratorias y compromisos internacionales en derechos humanos y desarrollo sostenible	67
4.2 Cooperación internacional y gobernanza multinivel en la inclusión socioeducativa de la niñez migrante venezolana	72
4.3 Inclusión educativa de la niñez migrante venezolana y cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4: Educación de Calidad como indicador de compromiso internacional de Costa Rica	77
CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	84
5.1 Conclusiones	85
5.2 Recomendaciones	88
Bibliografía	92

DEDICATORIA

Dedico este logro, en primer lugar, a Dios, fuente de fortaleza, sabiduría y esperanza en cada etapa de este proceso. Su guía me sostuvo en los momentos de incertidumbre y me permitió perseverar ante cada desafío.

A mis padres, quienes desde mi niñez me inculcaron la importancia del estudio, la disciplina y el esfuerzo como herramientas para construir un proyecto de vida sólido. Este logro es también de ustedes, porque sembraron en mí la convicción de que la educación transforma, abre caminos y dignifica los sueños.

A mis amigos, compañeros de trabajo y a todas las personas que me acompañaron en este proceso, que escucharon mis preocupaciones, alentaron mis esfuerzos y celebraron cada pequeño avance. Su apoyo constante hizo que este camino, aunque exigente, estuviera lleno de motivación y esperanza.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco profundamente a Dios por permitirme culminar esta meta y por brindarme la fortaleza necesaria para enfrentar un proceso que representó un gran esfuerzo personal y académico, lleno de desafíos, aprendizajes y crecimiento.

Expreso mi sincero agradecimiento a mis padres, cuyo respaldo constante y amor incondicional han sido pilares fundamentales en mi formación. Gracias por enseñarme que la constancia y compromiso son el camino hacia los sueños.

A mi tutor por su acompañamiento académico, orientación oportuna y compromiso durante el desarrollo de esta investigación. Su guía fue clave para fortalecer el rigor y la profundidad de este trabajo.

A mis amigos y compañeros de trabajo, gracias por escucharme en cada etapa, por sus palabras de aliento y por acompañarme con comprensión y motivación constante.

Asimismo, extiendo un agradecimiento especial a aquellas personas que realizaron un aporte significativo para que pudiera culminar mi carrera profesional. Su apoyo, en distintas formas, fue determinante para que hoy pueda alcanzar esta meta y cerrar esta etapa con gratitud y satisfacción.

Hoy concluyo este proceso con profunda alegría, consciente de que este logro no es únicamente el resultado de mi esfuerzo, sino también del acompañamiento generoso de quienes creyeron en mí y caminaron a mi lado.

RESUMEN EJECUTIVO

La presente investigación titulada: Un análisis de la niñez en edad escolar de la población venezolana migrante en la República de Costa Rica durante el período 2019 – 2024 y su vinculación con el Objetivo de Desarrollo Sostenible #4: Educación de Calidad, examina los principales retos y oportunidades en el acceso, permanencia e inclusión educativa de la niñez venezolana migrante en edad escolar en el contexto costarricense, así como su relación con los compromisos internacionales asumidos por el Estado en materia de derechos humanos y desarrollo sostenible.

El estudio parte del reconocimiento de que la migración venezolana constituye uno de los fenómenos de movilidad humana más significativos en América Latina en los últimos años, con impactos sociales, económicos e institucionales en los países receptores. En Costa Rica, el aumento de población venezolana en edad escolar ha significado desafíos para el sistema educativo, específicamente en términos de capacidad institucional, adaptación cultural y respuesta a situaciones de vulnerabilidad socioeconómica.

La investigación se sustenta en revisión bibliográfica, análisis documental y entrevistas semiestructuradas, lo que permitió contrastar el marco normativo y las políticas públicas con las experiencias y realidades que enfrentan la población en estudio. Asimismo, se incorporó un análisis teórico desde las Relaciones Internacionales, particularmente desde el liberalismo y el constructivismo, para comprender la dinámica entre compromisos internacionales, cooperación y construcción de normas en torno a la protección y garantía de los derechos de la niñez migrante.

Sin embargo, la investigación demuestra que la existencia de un marco jurídico no garantiza por sí sola el acceso efectivo y sostenido a una educación de calidad. Persisten brechas en la implementación práctica derivadas de limitaciones presupuestarias, saturación en los centros educativos y procesos administrativos

complejos que pueden retrasar la regularización migratoria o dificultar trámites al acceso educativo.

Además, las condiciones socioeconómicas de las familias migrantes venezolanas inciden directamente en la trayectoria educativa de la niñez. Las dificultades para la inserción laboral formal, la inestabilidad de ingresos, la falta de redes de apoyo impactan la permanencia, rendimiento y continuidad escolar. En este sentido, el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible #4 no puede evaluarse únicamente por la existencia de políticas inclusivas, sino desde la capacidad del Estado para garantizar igualdad de oportunidades en contextos estructuralmente complejos.

La investigación también destaca el papel estratégico de la cooperación internacional en el fortalecimiento de capacidades institucionales. La articulación con organismos internacionales ha contribuido a la implementación de programas de inclusión educativa, generación de información técnica y acompañamiento psicosocial. No obstante, se identifica que muchas de estas iniciativas dependen en gran medida de financiamiento externo, lo que plantea la necesidad de avanzar hacia su institucionalización y sostenibilidad presupuestaria nacional.

En conclusión, el caso costarricense refleja una importante coherencia entre el discurso internacional, marco normativo y voluntad política. Sin embargo, la materialización efectiva del derecho a la educación de la niñez migrante exige fortalecer capacidades institucionales, asignación de recursos y mecanismos de seguimiento que permitan transformar compromisos internacionales en resultados educativos sostenibles y plenamente inclusivos.

CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN.

La movilidad humana es un fenómeno a nivel global que ha venido en crecimiento por factores influyentes dentro de los países tanto políticos, económicos como sociales que impactan en las realidades de los individuos y sus familias para así llegar a tomar la decisión de convertirse en personas migrantes en otros países, dejando atrás toda una vida recorrida, pero con altas expectativas para la mejora continua como seres humanos.

Siendo una situación agravante cuando se involucran, dentro de estos desplazamientos, a personas menores de edad, específicamente en edad escolar enfatizando en el período 2019 – 2024. Este grupo enfrenta grandes desafíos derivados a persu condición de vulnerabilidad los cuales impactan en su adaptabilidad social, educativa y desarrollo integral. En este contexto, esta realidad subraya la urgencia de fortalecer políticas públicas inclusivas y estrategias interinstitucionales que garanticen la protección efectiva, inserción educativa y ejercicio pleno de los derechos de las personas menores de edad migrantes en el país receptor.

Este fenómeno adquiere especial relevancia en la República de Costa Rica, país históricamente reconocido por su estabilidad económica y social. Estas condiciones lo convierten en un destino atractivo para personas desplazadas que buscan mejores oportunidades, satisfacer sus necesidades básicas para la mejora en sus condiciones de vida.

La decisión de convertirse en una persona migrante y adaptarse a una nuevo entorno cultural, económico y social, es un proceso sumamente complejo, en donde no se trata únicamente de un traslado geográfico, sino de una transformación profunda dentro de su esquema personal y familiar. En la mayoría de los casos estas decisiones responden a situaciones importantes dentro de su contexto de origen tales como crisis económicas, inestabilidad política o limitaciones en el acceso a derechos fundamentales.

La crisis sociopolítica y económica de Venezuela, desde sus inicios en el año 2015 fue el detonante principal para desplazamientos de millones de personas hacia diferentes países de la región. Por su parte la República de Costa Rica se convirtió en un foco importante para la recepción de muchas personas en esta condición. Esto se debe, en gran medida a su trayectoria histórica como país receptor y su reconocimiento por brindar apoyo a personas en condición migrante. No obstante, este fenómeno provocó grandes retos institucionales teniendo como consecuencia, que las entidades públicas y actores de la sociedad civil enfrentaran mayores desafíos para garantizar la protección efectiva y la garantía de los derechos humanos de esta población.

Los desplazamientos de familias migrantes venezolanas representan un desafío más complejo al incluir dentro de esta dinámica personas menores de edad. La presencia de niños y niñas dentro de estos flujos migratorios exige una atención diferencial, debido a su condición especial de vulnerabilidad y a las implicaciones que la movilidad puede impactar dentro de su desarrollo integral.

En el caso de la República de Costa Rica, al ser uno de los Estados firmantes de la Convención sobre los Derechos Niño (CDN), recae la responsabilidad de la implementación de estrategias claves que garanticen el cumplimiento efectivo de los derechos de esta población. Esto implica no solo el resguardo ante situaciones de riesgo, sino también asegurar la adecuada inserción en el ámbito social, cultural y educativo de esta manera se procura que los niños, niñas y adolescentes gocen de un proceso de bienestar y desarrollo integral.

En este marco, el acceso a la educación constituye un derecho fundamental y un eje central del proceso de integración. La adecuada inserción en el sistema educativo favorece los otros ámbitos previamente señalados, reduciendo así las brechas de desigualdad y contribuyendo a que niños y niñas migrantes en edad escolar puedan desarrollar plenamente sus capacidades gozando de oportunidades en igualdad de condiciones y un crecimiento seguro, independientemente de su lugar de origen o condición migratoria.

En 1990, el Estado costarricense se convierte en firmante de la Convención de los Derechos del Niño, siendo un instrumento esencial para proteger y promover los derechos de las personas menores de edad, y según se establece en su documento:

“Una Convención sobre los derechos del niño era necesaria porque aun cuando muchos países tenían leyes que protegían a la infancia, algunos no las respetaban. Para los niños esto significaba con frecuencia pobreza, acceso desigual a la educación, abandono. Unos problemas que afectaban tanto a los niños de los países ricos como pobres”. (UNICEF, 2006, p. 6).

Este instrumento fortalece los mecanismos implementados tanto por instituciones públicas como privadas, con el fin de garantizar de manera efectiva el goce pleno de los derechos de las personas menores de edad. Asimismo, el Estado costarricense debe presentar periódicamente informes ante el Comité de los Derechos del Niño que constatan su quehacer, buenas prácticas y estrategias para cumplir cada uno de los artículos presentes en la Convención. En esta investigación, la autora desea enfatizar su análisis en la población infantil migrante venezolana en edad escolar, específicamente entre los 7 y 12 años. El estudio busca visualizar las implicaciones socioeconómicas que enfrentan sus familias al ser individuos migrantes.

Asimismo, se aborda el proceso de integración al sistema educativo costarricense como un espacio de formación académica y de adaptación social y cultural. Este proceso puede verse influido por factores tanto positivos como negativos donde se reflejan las oportunidades de inclusión y redes de apoyo así como la presencia de barreras administrativas o limitaciones económicas asociadas a las desigualdades que emergen por su condición migratoria.

Este tema se vincula directamente con el contexto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible específicamente en el número 4 que consiste en educación de calidad. En ella es donde se pretende desarrollar un análisis desde la perspectiva del rol del Estado costarricense en la interpretación y aplicación de convenios internacionales así como la estructuración e implementación de políticas públicas

idóneas y pertinentes que inciden en el cumplimiento de los compromisos asumidos en todo ámbito. Asimismo, examina como factores como la pobreza, falta de ingresos, documentación inexistente, acceso limitado a fuentes de información y fragilidad de las redes de apoyo se convierten en obstáculos para garantizar el bienestar infantil de esta población en condición de vulnerabilidad.

A partir de este análisis, la investigación pretende generar un aporte académico y práctico que fortalezca la comprensión y formulación de políticas públicas orientadas a la inclusión educativa, de esta manera, se pretende contribuir al cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4, relacionado con la garantía de una educación inclusiva, equitativa y de calidad, promoviendo mayores oportunidades de acceso, permanencia y aprovechamiento escolar para la niñez migrante venezolana.

1.1 Planteamiento del problema.

El fenómeno migratorio ha tenido un crecimiento significativo en la República de Costa Rica durante el período 2019 – 2024. Este incremento ha generado impactos económicos y sociales que han supuesto desafíos considerables para la gestión institucional y la capacidad de respuesta por parte del Estado. No obstante, en el marco de su política de asilo y de protección internacional, el Estado costarricense ha impulsado estrategias y alianzas de cooperación orientadas a fortalecer los mecanismos de atención y garantía de derechos fundamentales de la población migrante venezolana.

Las condiciones políticas, económicas y sociales del Estado de Venezuela han influido de manera determinante en el desplazamiento de miles de personas junto a sus familias, en este sentido la migración se convierte en una estrategia clave de supervivencia mejora de condiciones de vida, respondiendo a la aspiración de construir un futuro más estable y prometedor, tanto a nivel individual como familiar en entornos que ofrezcan mayores garantías de bienestar y seguridad.

Las condiciones socioeconómicas que enfrentan las personas desplazadas constituyen un eje central de análisis en esta investigación. Su estudio permite identificar las implicaciones que inciden directamente en la población infantil en edad escolar, especialmente en los procesos de integración al entorno educativo. Es necesario considerar los factores presentes en el contexto de acogida que puedan facilitar u obstaculizar dicho proceso.

Las fuentes de información son un recurso importante para la adaptabilidad de esta población, el acceso oportuno y claro a la orientación institucional permite a las familias conocer los procedimientos, trámites requeridos y los servicios disponibles en el país receptor. No obstante, muchas familias venezolanas enfrentan dificultades para acceder a la información precisa y actualizada. El desconocimiento del apoyo que brindan las instituciones públicas, cuales son los procedimientos administrativos necesarios o que organizaciones de la sociedad civil ofrecen acompañamiento y asesoría limitan su capacidad de acción y debilita la conformación de redes de apoyo efectivas, en consecuencia la brecha informativa se convierte en un obstáculo estructural que impacta directamente los procesos y inclusión social y el ejercicio pleno de derechos.

El desplazamiento tanto de personas individuales como de núcleos familiares configura un importante reto para los países receptores, particularmente en aquellos que brindan asilo y protección internacional. El aumento sostenido de solicitudes puedes generar presiones sobre los servicios públicos, la gestión institucional y la cohesión social. En este contexto, resulta fundamental la implementación de mecanismos de respuesta institucional que sean oportunos, coordinados y sostenibles con el fin de atender de manera integral las necesidades de la población migrante. Estas respuestas deben contemplar no solo la atención inmediata, sino también estrategias de mediano y largo plazo que favorezcan la inclusión social.

Al mismo tiempo, es imprescindible garantizar el cumplimiento de los Tratados Internacionales suscritos por el país, ya que estos establecen obligaciones vinculantes en materia de protección y garantía de los derechos de las personas menores de edad. Desde la perspectiva, que las personas menores de edad requieren medidas

diferenciadas que aseguren su bienestar, acceso efectivo a la educación y desarrollo integral dentro del país receptor.

Durante el proceso migratorio, uno de los factores que cobra mayor relevancia es la capacidad de integración de personas en el entorno social del país receptor. Este proceso adquiere especial importancia en el caso de la población infantil, cuyas necesidades prioritarias como el acceso a la educación y a los servicios de salud, entre otros ámbitos pueden verse severamente afectados por la falta de documentación apropiada o barreras administrativas.

Las desigualdades que se enfrentan cobran énfasis en cuanto a las condiciones de vulnerabilidad preexistentes. Factores como la pobreza y la precariedad habitacional inciden directamente en la estabilidad familiar y en las oportunidades de desarrollo de los niños u niñas en condición migratoria. A partir de ello, la ausencia de condiciones materiales adecuadas no solo dificulta su inclusión social, sino también compromete el ejercicio efectivo de sus derechos fundamentales dentro del país de acogida. Asimismo, es importante analizar la xenofobia que enfrenta esta población que se encuentran en su proceso de adaptación educativa y que puede influir directamente en su crecimiento y socialización:

“La xenofobia es una situación donde los habitantes de un país muestran con actos, opiniones y actitudes ‘odio, repugnancia u hostilidad hacia los extranjeros’ (Diccionario de la lengua española, 1992, p. 2112).”

De acuerdo con el texto anterior, esta problemática se ha reflejado a través de la historia, y Costa Rica no es la excepción, por lo que constituye una problemática social relevante para la adaptación de personas migrantes, pero influye directamente en edades infantiles pues es un constructo social que forma parte de su desarrollo emocional y su capacidad de relacionamiento.

Se plantea investigar más a profundidad cómo las políticas públicas incorporan mecanismos de atención directa para la población infantil venezolana en edad escolar. En particular, se examina de qué forma estas políticas promueven su adaptación

social y educativa, a partir de buenas prácticas institucionales y experiencias vinculadas a esta población en condición de vulnerabilidad.

A su vez, el estudio busca analizar los principales retos y desafíos que enfrenta el Estado costarricense en el proceso de cumplimiento de sus obligaciones Internacionales en materia de protección de los derechos humanos, especialmente aquellos relacionados a las personas menores de edad migrantes. Finalmente se pretende evaluar cómo estas acciones se articulan con el avance en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en lo relativo a la educación de calidad y reducción de desigualdades.

Con base al análisis del contexto migratorio y su relación con el acceso a la educación, la presente investigación se orienta a responder la pregunta de investigación ¿Cuáles son las implicaciones socioeconómicas que enfrenta la población migrante venezolana en la República de Costa Rica durante el período 2019 – 2024 y su vinculación con el Objetivo de Desarrollo Sostenible número 4: Educación de Calidad?

1.2. Objetivos de la investigación.

1.2.1 Objetivo General.

Analizar los retos y oportunidades en el acceso a la educación que enfrenta la población niñez venezolana migrante (7 – 12 años) en la provincia de San José, de la República de Costa Rica, y sus implicaciones para la formulación de políticas públicas y acuerdos internacionales y de Derechos Humanos.

1.2.2 Objetivos Específicos

- Identificar cómo las políticas migratorias se articulan con los compromisos internacionales asumidos por la República de Costa Rica en materia de derechos humanos y desarrollo sostenible.

- Examinar el papel de los Organismos Internacionales (como ACNUR, UNICEF y OIM) y su cooperación con el Estado costarricense en la atención e inclusión socioeducativa de la población migrante venezolana en edad escolar.
- Evaluar la correspondencia entre las políticas nacionales de la República de Costa Rica hacia la población migrante venezolana y la meta de los Objetivos de Desarrollo Sostenible # 4 Educación de Calidad, considerando su impacto en la proyección internacional del país en materia de derechos humanos y reducción de desigualdades.

1.3 Justificación.

Desde la firma del Tratado de la Convención sobre los Derechos del Niño, el Estado costarricense asume una gran responsabilidad para el cumplimiento y protección de los derechos de todas las personas menores de edad, incluyendo a la población infantil en condición migrante, lo que implica acciones relevantes para garantizar estos derechos fundamentales. El presente estudio busca visibilizar, desde la perspectiva de las personas menores de edad migrantes provenientes de Venezuela, las dificultades que enfrentan en su proceso de inserción educativa y la adaptación al entorno social. Dicho proceso se ve condicionado por las desigualdades estructurales presentes en el contexto migratorio, las cuales inciden directamente en su experiencia de integración.

La decisión de migrar, implica una transformación profunda en la vida personal y familiar. Sin embargo, a esta complejidad se suman obstáculos adicionales relacionados con el entorno social del país receptor, las limitaciones económicas del hogar, la falta de redes de apoyo y el acceso restringido a información relevante. Estos factores, en conjunto, configuran un escenario que puede dificultar el pleno ejercicio de derechos y el desarrollo integral de la niñez migrante.

Además, las personas menores de edad migrantes provenientes de Venezuela se enfrentan a diversos desafíos que dificultan su desarrollo integral. Entre ellos destacan la xenofobia, la discriminación y la falta de documentación regular, factores

que limitan sus oportunidades y dificultan su integración plena en el país de acogida. Estas barreras no solo afectan su bienestar emocional y social, sino también su acceso efectivo a derechos fundamentales.

Por otra parte, resulta importante analizar las políticas públicas vigentes y los procedimientos administrativos que regularizan la condición migratoria de esta población. En particular, es relevante examinar los requisitos y obstáculos que enfrentan los niños y niñas para obtener una residencia formal y contar con documentación válida para su proceso educativo y su participación activa en la sociedad. Asimismo, deben considerarse las dificultades que atraviesan sus familias para mantener condiciones de vida saludables y estables, elementos que inciden en su trayectoria formativa y de desarrollo integral.

Por su parte, la investigación también propone analizar los mecanismos de cooperación interinstitucional entre actores del sector público y privado. Con el fin de identificar herramientas, programas y buenas prácticas que pueden contribuir a la mejora de la atención y el acompañamiento de la población menor de edad migrante venezolana. Este análisis permitirá destacar iniciativas que fortalezcan su proceso de integración social y educativa en la sociedad costarricense, siendo esta población los principales beneficiarios de los resultados de esta investigación al aportar insumos que favorezcan la formulación de estrategias más efectivas e inclusivas.

En este contexto, resulta fundamental reconocer a la población menor de edad migrante venezolana como un grupo en situación de especial vulnerabilidad. Este reconocimiento permite comprender de una manera más precisa los múltiples desafíos socioeconómicos que enfrenta, así como las barreras relacionadas con el acceso a la información adecuada, orientación institucional y redes de apoyo que faciliten su proceso de integración.

En este sentido, el fortalecimiento de las instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil y programas especializados que atienden a la población migrante resultaría clave para reducir las brechas que afectan a la niñez venezolana en edad escolar. La consolidación de estos mecanismos permitiría mejorar la coordinación

interinstitucional, ampliar la cobertura de servicios y garantizar un acceso más efectivo a la educación.

De esta manera, dichas acciones no solo impactarían directamente en el bienestar y la integración educativa de esta población, sino que también contribuirían al avance del Estado costarricense en el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible número 4 Educación de Calidad, orientado a promover el acceso equitativo e inclusivo así como garantizar resultados educativos satisfactorios.

Se espera que esta investigación contribuya a reducir los vacíos existentes en materia de información y análisis sobre la situación de la niñez migrante venezolana en Costa Rica. De manera complementaria busca visibilizar una problemática social que se evidencia en distintos espacios del país, donde se observan personas menores de edad acompañando a sus familias en actividades informales de subsistencia, enfrentando condiciones de precariedad habitacional y, en muchos casos permaneciendo fuera del sistema educativo. Esta realidad limita sus oportunidades de formación académica y dificulta su integración social, como consecuencia, aumenta el riesgo de que crezcan con baja o nula escolaridad lo que repercute negativamente en sus posibilidades para la inserción a futuro y el acceso a mejores condiciones de vida.

Esta investigación pretende fortalecer y empoderar a las personas menores de edad migrantes venezolanas y sus núcleos familiares para que no se pierda ese proceso importante de educación y se validen sus derechos fundamentales ya establecidos dentro de la Convención sobre los Derechos del Niño, siendo esto una herramienta de doble impacto, pues al contar con población infantil inserta en el ámbito educativo se podría garantizar el interés superior del niño, mejorar sus capacidades intelectuales, mejorar sus condiciones de vida y así colaborar con el desarrollo económico del país al contar en un futuro con personas profesionales que puedan tener grandes posibilidades de inserción laboral.

1.4 Antecedentes.

En los últimos años, la inmigración en América Latina ha venido en crecimiento, generando transformaciones de carácter social, político y económico en los países receptores. Como consecuencia, estos Estados enfrentan el desafío de diseñar e implementar estrategias que favorezcan la adaptación de las personas migrantes, y fortalezcan la coordinación entre actores públicos y privados para preservar la estabilidad interna. En ese contexto, resulta relevante la atención a poblaciones en condición de vulnerabilidad, particularmente la niñez en edad escolar, con el fin de garantizar su desarrollo integral y la protección de sus derechos fundamentales.

Particularmente en Costa Rica, la población infantil migrante se enfrenta a grandes desafíos para acceder al sistema educativo y servicios básicos, dichas limitaciones se evidencian debido a la falta de documentación así como a factores socioeconómicos, culturales y la sobreprotección ejercida por sus responsables legales por temor a enfrentarse a situaciones fuera de su control. Es por lo anterior que surge la necesidad de fortalecer políticas públicas y redes de apoyo que promuevan la inclusión efectiva de la niñez migrante en condiciones igualitarias.

Si bien se han realizado diversos estudios que documentan la problemática que viven las personas menores de edad venezolanas migrantes en edad escolar, siguen existiendo vacíos en la comprensión integral de sus realidades, la falta de redes de apoyo y el acceso a la información adecuada que dificultan su adaptación social. De este modo, evaluar la eficacia de las políticas públicas costarricenses se vuelve indispensable para determinar su contribución al cumplimiento de compromisos internacionales y el avance del Objetivo de Desarrollo Sostenible número 10, relativo a la reducción de las desigualdades.

1.4.1. Antecedentes nacionales.

Como primer antecedente nacional de la investigación se encuentra el Trabajo Final de Graduación Modalidad Seminario “Vivencias de la niñez en movimiento: El desplazamiento forzado desde las voces de niñas y niños migrantes de nacionalidad venezolana en Costa Rica, elaborado por Morales, Castro, Flores,

Jiménez y Picado, (2024), cuyo objetivo general es analizar las vivencias de la niñez venezolana migrante que se encuentra establecida en Costa Rica, con el fin de identificar la correspondencia con el cumplimiento de sus derechos humanos que deben ser garantizados por el Estado costarricense, en el período de 2016 – 2023.

Esta investigación se enfoca en las experiencias directas de personas menores de edad en condición migrante, con el fin de comprender de manera más profunda las barreras a las que se enfrenta esta población en su proceso de movilidad. A través de este enfoque, fue posible identificar y visibilizar las múltiples situaciones que limitan su acceso a la educación, salud, integración social y el ejercicio de sus derechos fundamentales.

Además, la investigación logra resaltar las falencias entre el marco normativo costarricense y los instrumentos internacionales para la aplicación y protección de los derechos de las personas menores de edad migrantes en concordancia con sus realidades, no solo expone los obstáculos estructurales que enfrentan, sino también muestra las estrategias que estos niños y niñas aplican junto a sus familias para sobrellevar situaciones de vulnerabilidad en un contexto marcado por la desigualdad y la discriminación.

Morales, Castro, Flores, Jiménez y Picado, (2024), para concluir su investigación desarrollan cuatro sub apartados de la siguiente manera:

“(…) el primero respecto al contexto histórico venezolano y las rupturas que se encontraron respecto a los imaginarios sociales, el segundo en cuanto al neoliberalismo como impulsor del desplazamiento forzado y la escasez de políticas públicas de protección para las poblaciones vulnerables, el tercero en alusión a las situaciones que lo anterior ha implicado para someter a la niñez migrante en el proceso migratorio, y el cuarto expone las principales vivencias del equipo investigador en cuanto a los retos y dificultades externas e internas que se tuvieron a lo largo del proceso”. p.388.

Según lo citado por los autores, se reflejan distintos espacios importantes de reflexión retrospectiva dentro de la perspectiva vivencial de esta población vulnerable, los cuales permiten comprender con mayor profundidad las situaciones que enfrentan en su proceso migratorio, resaltando la existencia de vacíos importantes que se relacionan directamente con la ausencia de políticas públicas y limitaciones institucionales que obstaculizan la inserción educativa así como la adaptabilidad social de personas menores de edad migrantes.

En síntesis, este antecedente evidencia la complejidad de la experiencia migratoria infantil y destaca las falencias dentro del marco normativo costarricense para el efectivo cumplimiento de los compromisos internacionales en concordancia con la realidad vivida por la población infantil venezolana migrante. Sus hallazgos permiten visibilizar la falta de políticas públicas integrales que permitan la inclusión social y la inserción educativa de una manera más eficaz tornándose en un desafío latente para el Estado costarricense y un gran deterioro en la garantía, protección y aplicación de los derechos de las personas menores de edad.

Como segundo antecedente nacional de la investigación se encuentra el informe “Estudio de Impacto de la Migración Venezolana en Costa Rica: Realidad vs. Potencial” elaborado por Equilibrium Social Development Consulting, (2023), cuyo objetivo fue evaluar tanto el impacto económico real como el potencial de esta migración en la economía costarricense.

La presencia de la población venezolana en el contexto costarricense ha venido en crecimiento sostenido durante los últimos años, teniendo gran impacto en términos de integración social y económica. De acuerdo con el Informe de Impacto de la Migración Venezolana en Costa Rica, en 2023, “la población migrante venezolana en Costa Rica ascendía a 29.405 personas, de las cuales 11.000 estaban regularizadas y 18.405 permanecían en condición irregular” (p. 15). Estas cifras reflejan el aumento sostenido de los flujos migratorios así como las dificultades que enfrenta esta población para regularizar su estatus migratorio. La irregularidad migratoria limita el acceso a servicios básicos, oportunidades laborales formales y la inserción social lo que profundiza escenarios de vulnerabilidad y desigualdad.

Este informe destaca que la migración puede representar una oportunidad para la inserción laboral en el país receptor, Sin embargo, pese al alto nivel educativo que posee la población venezolana en Costa Rica, persisten limitaciones para su incorporación en el mercado laboral formal. Aunque muchos de estos individuos se encuentran empleados, la mayoría no logra ejercer en su área de formación profesional, lo que evidencia una subutilización del capital humano y reduce el potencial impacto positivo en la economía del país.

En ese sentido el informe señala que: “del total de personas empleadas, solo el 33,2% ejerce su profesión, lo que refleja una marcada subutilización del talento humano disponible” (Informe de Impacto de la Migración Venezolana en Costa Rica, 2023, p.13). Evidenciando una brecha significativa entre la formación académica de la población migrante venezolana y las oportunidades reales de inserción laboral acorde con su perfil profesional.

Asimismo, el informe plantea la necesidad de fortalecer los mecanismos de regularización migratoria, que garanticen la adecuada integración y formalización de las personas migrantes dentro del país. Siendo estos factores influyentes dentro del espectro económico, avanzar hacia proceso más ágiles y accesibles no solo favorecería la estabilidad jurídica y social de esta población, sino también permitiría maximizar los beneficios tanto para las personas migrantes como para los países receptores.

Equilibrium Social Development Consulting, (2023), concluye dentro de su informe lo siguiente:

“(…) las barreras para la inserción económica de los migrantes no solo restringen su acceso al mercado laboral o a la formalización de negocios, sino que también impactan en la economía en general, ya que limitan el potencial de contribución económica de los migrantes. Este contexto genera una pérdida de talento y experiencia que podría ser beneficioso para la economía costarricense. De igual manera, pueden generar desafíos sociales y económicos adicionales tanto para los migrantes como para la sociedad receptora.” p.64

En relación con las conclusiones planteadas en este informe, se puede resaltar un gran potencial que representa la migración como un elemento de fortalecimiento para la economía del país receptor. Una adecuada gestión migratoria, acompañada de mecanismos efectivos de regularización, pueden favorecer la inclusión de personas migrantes en el mercado laboral formal y contribuir en la estabilidad de sus condiciones económicas. Paralelamente, la formalización y el reconocimiento de sus capacidades profesionales permiten optimizar su aporte al desarrollo productivo nacional, siendo un factor estratégico para la estabilidad económica y social del Estado costarricense.

No obstante, la investigación centra su análisis en la economía e integración laboral dejando de lado la inclusión educativa de niñez migrante. Este aspecto resulta fundamental para su desarrollo integral e intelectual, así como la formación de futuros profesionales que puedan contribuir con el desarrollo del país. La educación constituye una herramienta esencial para reducir desigualdades, promover la cohesión social y abrir oportunidades de inserción futura en el mercado laboral.

Como tercer antecedente nacional de la investigación se encuentra el reporte “El estado de la política migratoria y de integración de Costa Rica”, elaborado por Chaves- González & Mora (2021), cuyo enfoque se basa en cómo mejorar los procesos de integración de los migrantes, y la relevancia en el diseño de estrategias de integración efectivas, basándose en cuatro aspectos indispensables para el proceso de integración: registro y regularización, salud, empleo y educación, principales pilares para la estabilidad de las condiciones de las personas migrantes.

El antecedente señalado anteriormente realiza una evaluación en el marco institucional y las iniciativas implementadas por el Estado costarricense para la integración de migrantes y refugiadas. Su propósito es analizar los aspectos específicos dentro de su marco normativo con el fin de identificar oportunidades de mejora que faciliten los procesos de integración social y regularización de los individuos en condición migrante. El estudio se fundamenta en entrevistas con actores clave y desarrolla su enfoque en el análisis de cuatro dimensiones: accesibilidad, coordinación institucional, divulgación y comunicación y cohesión social.

El estudio realizado por Chaves- González y Mora (2021) señala los desafíos significativos que enfrentan las personas en condición migrante para lograr su regulación en el país. Entre los principales obstáculos destacan los altos costos y la complejidad de los requisitos administrativos, factores que han generado una sobrecarga del sistema de refugio al ser una de las principales vías para obtener su estatus legal. En cuanto al acceso a los servicios de salud y educación, aunque Costa Rica cuenta con accesibilidad gratuita de estos servicios para las personas menores de edad, en la práctica su ejercicio puede verse limitado por la falta de documentación pertinente y la formalidad de los individuos dentro del sistema costarricense.

Es importante señalar que el diseño efectivo y estratégico de las políticas públicas son el enfoque fundamental para la integración efectiva de la población migrante dentro del contexto costarricense, según señalan los autores, “la dinámica migratoria en Costa Rica demanda de un enfoque renovado para la integración de los migrantes, uno que abarque las muchas áreas políticas que dan forma a la inclusión de los migrantes y que tome en consideración la diversidad dentro de la población extranjera del país” (Chaves – González y Mora, 2021, p.43).

Adicionalmente, el estudio enfatiza la necesidad de fortalecer las alianzas interinstitucionales y la cooperación con organismos internacionales. Señala que una gran parte de las políticas migratorias en Costa Rica dependen de recursos externos para su implementación, lo que evidencia una limitada capacidad financiera y operativa del Estado para sostener, de manera autónoma, las acciones dirigidas a la población migrante. Esta dependencia tiene consigo consecuencias directas en la atención de la creciente demanda de servicios y necesidades básicas. A su vez, el estudio advierte la ausencia de datos estadísticos actualizados y sistematizados, lo que dificulta dimensionar con precisión la cantidad de personas migrantes en el país así como sus condiciones socioeconómicas.

Finalmente, resalta que la integración de la población migrante no debe visualizarse como un desafío, sino también como una oportunidad para el desarrollo del país. Es claro que la incorporación de esta población dentro del sistema educativo y el mercado laboral representa un valioso capital humano para el crecimiento

nacional. De esta forma, la integración no se limitaría a un enfoque asistencialista, sino que se transformaría en una colaboración mutua donde se beneficiaría tanto el individuo, su familia como a la sociedad costarricense.

1.4.2 Antecedentes Internacionales.

Como primer antecedente internacional se presenta el trabajo de Investigación “Inclusión e integración educativa con población migrante: Experiencias de investigación con niñez venezolana en Colombia” de la Editorial Red Iberoamericana de Academias de Investigación, elaborado por Aliaga, Olmos y Flórez (2024) que tiene como objetivo contextualizar la importancia sobre la inclusión e integración educativa en el mundo y Colombia.

Esta investigación incorpora experiencias prácticas sobre la educación inclusiva, siendo de vital importancia pues desarrolla su esquema desde la perspectiva vivencial de las personas menores de edad migrantes y de funcionarios del sistema educativo. Su relevancia radica en que analiza procesos de adaptación social y educativa de los niños, niñas y adolescentes en condición de vulnerabilidad, desde la perspectiva de los actores involucrados. A partir de estos testimonios, el estudio ofrece insumos concretos para comprender los principales desafíos y oportunidades que enfrenta esta población en su proceso de integración escolar, lo que fortalece el análisis sobre inclusión educativa en contextos de vulnerabilidad.

A su vez, visibiliza la necesidad de readecuar las estrategias presentes a las condiciones y posibilidades específicas de las personas menores de edad y sus familias, con el fin de promover un proceso equitativo y vinculante. Este proceso no solo busca responder a las limitaciones documentales, sino también reconocer sus particularidades culturales, sociales y emocionales. De este modo, se procura que las políticas y prácticas educativas se transformen en instrumentos flexibles capaces de adaptarse a la diversidad de las realidades que experimentan la población menor de edad migrante.

Las causas que motivan el desplazamiento de familias venezolanas hacia países receptores como Colombia o Costa Rica se encuentran firmemente vinculadas a factores estructurales que inciden en la vida cotidiana de estas poblaciones. Las dificultades económicas, la situación política y los entornos de violencia en los territorios de origen se establecen como los principales detonantes para el desplazamiento, constituyendo un escenario de migración forzada que limita alternativas de movilidad y asentamiento de quienes migran.

Como señalan Aliaga, Olmos y Flórez (2024), “las familias migrantes que llegan a Colombia sin la necesidad de la legalidad, son familias con desplazamiento forzoso y sin recursos para llegar a otros estados o escenarios” (p. 152). Esta realidad no es ajena al contexto costarricense, donde encontramos familias venezolanas que se enfrentan a situaciones similares al llegar al país receptor y asentarse en condiciones de precariedad, con muchas limitaciones poniendo en riesgo directamente a niños, niñas y adolescentes para el acceso a la educación y evidenciando la necesidad de políticas públicas más inclusivas.

Esta investigación permite establecer una comparativa con el Estado costarricense que favorezca un efecto multiplicador de buenas prácticas, particularmente en lo referente a la inclusión educativa de niñez migrante. Al analizar experiencias en Colombia, se generan insumos que pueden ser tomados como ejemplo y adaptarlos al contexto costarricense, promoviendo un aprendizaje mutuo y la construcción de soluciones sostenibles.

Asimismo, la identificación de logros y limitaciones en los procesos de integración educativa en países con realidades migratorias similares, posibilita un análisis de mejora continua que fortalezca estrategias ya existentes, contribuyendo a garantizar el cumplimiento de los derechos de la población infantil migrante, en conclusión, esta investigación es un gran insumo no solo para diseñar políticas más inclusivas sino también para lograr responder a las necesidades inmediatas de una población en movilidad, con deficiencias en los aspectos de equidad, interculturalidad y derechos humanos.

Como segundo antecedente internacional de la investigación se encuentra el artículo de la Universidad Libre, Instituto de Posgrados, Especialización en Derecho Administrativo “Migración Venezolana en Colombia y su impacto en la educación”, teniendo como autores a Gutiérrez y Medina (2021), manteniendo como objetivo el análisis de la normativa Constitucional colombiana referente a los derechos fundamentales y el tratamiento y condición jurídica de los niños migrantes venezolanos, en que respecta a su derecho a la educación.

Esta investigación incorpora factores importantes dentro del ámbito educativo con especial énfasis en las dinámicas sobre la matrícula y deserción escolar en la población migrante. El análisis no solo se limita a datos estadísticos, sino que se encuentra soportado en entrevistas a actores clave y en reportes ejecutivos elaborados por el gremio profesional de educadores, otorgándole mayor solidez y pertinencia académica. Este enfoque permite visibilizar los esfuerzos que realizan las instituciones educativas para garantizar el acceso y la permanencia de niños, niñas y adolescentes migrantes en el sistema educativo, pero también aporta las causas y consecuencias de lo que implica el abandono escolar.

Entre sus principales hallazgos, se pueden visibilizar las dificultades que enfrentan los centros educativos ante el incremento de personas menores de edad provenientes de la migración venezolana. No obstante, también destaca la creación y ejecución de estrategias que facilitan los procesos de adaptación de esta población. En particular resalta la creación de programas de atención diferenciada, diseñados a partir de las necesidades y brechas identificadas en la población migrante para así influir positivamente en una mejor integración educativa y social, promoviendo entornos más inclusivos y sensibles a la diversidad.

En el contexto colombiano, la niñez migrante venezolana enfrenta importantes obstáculos para el acceso a la educación, El reconocimiento formal de este derecho fundamental no garantiza, por sí mismo, su ejercicio efectivo, ya que persisten factores estructurales y administrativos que dificultan su aplicación, mediante trabas burocráticas y exigencias documentales. Estas condiciones configuran un escenario de vulnerabilidad, dado que una gran parte de la población infantil migrante se

encuentra en riesgo de exclusión educativa. En este sentido, Gutiérrez y Medina (2021), señalan que “la población infantil migrante que equivale al 25%, es más vulnerable y requiere atención inmediata; a pesar de que el Estado colombiano les brinda el derecho de educación, la realidad es otra por cuanto hay muchísimas trabas para que esta población pueda acceder ciertamente a dichos derechos” (p. 5).

Frente a esta realidad, los autores destacan la necesidad de fortalecer la solidaridad internacional y de diseñar políticas públicas integrales que respondan a las particularidades de la niñez y la adolescencia migrante, Asimismo subraya el reto pedagógico de formar generaciones con valores incluyentes y diversos, capaces de reconocer y respetar las diferencias sin incurrir en prácticas de exclusión o discriminación. Para ello, se vuelve fundamental la ampliación de cupos escolares, capacitación de docentes en temas migratorios, la interculturalidad y otorgar a la educación el valor que le corresponde como derecho fundamental y el principal eje de formación de ciudadanos responsables, críticos y comprometidos con su entorno social.

Como tercer antecedente internacional de la investigación se encuentra el artículo de las XX Jornadas de Comunicaciones Científicas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas – UNNE denominado “Los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Su aplicación en contextos rurales, personas vulnerables, derecho a la educación” (2024). El cual tiene como objetivo analizar el estado actual de implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible número 4: Educación de Calidad y 10: Reducción de las Desigualdades en Argentina con especial énfasis en el ámbito rural y en los sectores sociales más vulnerables.

Esta investigación pone en relieve los desafíos que enfrentan los países para la incorporación y aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular aquellos vinculados a la educación y la reducción de las desigualdades. Entre las principales limitaciones se encuentran barreras socioeconómicas que afectan directamente a sectores vulnerables y dificultan el acceso equitativo a oportunidades educativas.

A ello se suma la escasez de personal capacitado para implementar políticas públicas de manera eficaz, lo que reduce el alcance y la sostenibilidad de los programas especialmente diseñados para este fin. A ello se añade la débil articulación entre actores públicos y privados, situación que genera falta de cohesión en la ejecución de estrategias y reduce la posibilidad de generar sinergias que potencien resultados.

Finalmente, se logra evidenciar una carencia de compromiso político e institucional a nivel interno, reflejada en la limitada asignación presupuestaria, la discontinuidad de proyectos y la ausencia de mecanismos de seguimiento y evaluación. Esta situación pone en riesgo la implementación efectiva de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y dificulta la generación de acciones concretas que materialicen la puesta en práctica, estos factores deben ser subsanados y fortalecidos para lograr una integración a plenitud y así poder sustentar y alcanzar el desarrollo sostenible.

La aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible se configura como una garantía fundamental de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, al reconocer que su implementación efectiva y la creación de estrategias orientadas a su cumplimiento permiten enfrentar las deficiencias que esta población experimenta en su vida cotidiana. El desarrollo de políticas educativas y sociales alineadas con los ODS no solo contribuye a subsanar brechas actuales, sino que también sienta las bases para la construcción de mecanismos sostenibles y duraderos, capaces de promover el desarrollo integral de la niñez y anticipar soluciones frente a las dificultades que puedan presentarse a futuro, De este modo, la Agenda 2030 se convierte en una herramienta clave para articular esfuerzos nacionales e internacionales en torno a la equidad, la inclusión y la reducción de las desigualdades.

El estudio de Pantaleón y Surt (2024) evidencia que, a pesar de los compromisos asumidos en el marco de la Agenda 2030, persisten desigualdades profundas entre la educación rural y urbana en Argentina, agravadas por la falta de conectividad, infraestructura y recursos financieros, La inversión educativa, además, muestra una tendencia decreciente, en incumplimiento de la obligación legal de

destinar al menos el 6% del PIB al sector, lo cual repercute negativamente en los grupos más vulnerables.

Este artículo evidencia que la migración venezolana conlleva múltiples dificultades que afectan directamente a la niñez en edad escolar. De igual manera, visibiliza las deficiencias existentes en los esfuerzos por garantizar un acceso equitativo a la educación para las personas menores de edad migrantes venezolanas, especialmente en el diseño e implementación de estrategias orientadas a la reducción de las desigualdades. En este sentido, subraya la importancia de fortalecer dichas estrategias, ya que constituyen un elemento clave para el desarrollo integral de la niñez que se encuentra en condición de vulnerabilidad en el país de acogida.

1.5 Proyecciones.

En la actualidad, la movilidad de familias provenientes de Venezuela ha venido en aumento, consolidando a Costa Rica como uno de los principales países de acogida en América Latina, debido a su estabilidad institucional y a los acuerdos internacionales que ha suscrito en materia de derechos humanos. Este fenómeno plantea desafíos y oportunidades en la garantía de los derechos de niños, niñas y adolescentes en condición migratoria, particularmente en lo que respecta al acceso a la educación y reducción de desigualdades. A partir de este contexto, esta investigación busca orientar posibles líneas de acción, identificar escenarios y proponer estrategias que fortalezcan la inclusión efectiva y el desarrollo integral de la niñez migrante venezolana en Costa Rica por lo que se plantean las siguientes proyecciones:

- La investigación plantea identificar las políticas públicas vigentes en Costa Rica relacionadas con la migración y la educación, con el fin de utilizarlas como referencia para valorar en concordancia con los compromisos internacionales en materia de derechos humanos.

- En este contexto, se busca identificar tanto las fortalezas como los vacíos presentes en estas políticas, con el fin de orientar el diseño de estrategias que garanticen el acceso y la permanencia escolar de la niñez migrante venezolana en el sistema educativo del país.
- Igualmente, a partir de la identificación de estos vacíos, la presente investigación analizará los procedimientos que implementan las instituciones competentes para la obtención de documentación migratoria así como agilizar los mecanismos destinados a la regularización del estatus legal de las personas menores de edad migrantes.
- El diseño de programas de acompañamiento socioeconómico debe incluir apoyos como becas, subsidios y acceso a comedores, articulados con iniciativas de empleabilidad y cuidado infantil, incorporando mecanismos de seguimiento que aseguren su eficacia y sostenibilidad.
- Se insta a que esta investigación permita comprender la importancia de alianzas estratégicas interinstitucionales, así como la cooperación internacional como punto focal de espacios de orientación, acompañamiento y actividades que promuevan la integración cultural.
- El presente trabajo de investigación propone ser incorporado como referencia para otras investigaciones nacionales, de manera que pueda ser de utilidad como una base sólida en el planteamiento de nuevas iniciativas y la mejora de políticas públicas en el país. De igual manera, busca contribuir al análisis académico sobre la migración infantil venezolana y su integración al sistema educativo costarricense.

A manera de conclusión, las proyecciones aquí plateadas no solo permiten evidenciar las áreas de oportunidad dentro del sistema educativo y migratorio costarricense, sino que también destacan la necesidad de implementar acciones concretas que contribuyan a la reducción de brechas sociales y aseguren la protección integral de la niñez migrante venezolana. Estos hallazgos subrayan la importancia de fortalecer políticas públicas inclusivas, así como de mejorar la coordinación entre instituciones estatales, organizaciones de la sociedad civil y actores educativos.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO.

El presente marco teórico tiene como finalidad sustentar información conceptual y analítica que orienta la comprensión del fenómeno migratorio venezolano en Costa Rica, con énfasis las implicaciones socioeconómicas que afectan a esta población en condición de vulnerabilidad. Este apartado busca explicar los procesos de adaptabilidad social, inserción educativa y reducción de las desigualdades que enfrentan los niños y niñas migrantes, enmarcándolos dentro de las políticas públicas, los compromisos internacionales y las teorías que respaldan el estudio.

2.1 Marco Histórico.

Este marco ofrece una perspectiva evolutiva del fenómeno de la migración en el Estado costarricense, principalmente de personas menores de edad en condición de movilidad. Permite comprender de los avances, desafíos y oportunidades relacionados con su inserción educativa, adaptabilidad social y reducción de las desigualdades. Además, analiza los compromisos internacionales asumidos por el país y su grado de cumplimiento.

2.1.1 Antecedentes históricos de la migración venezolana.

Se puede definir como migración al desplazamiento de personas que modifican su lugar de residencia habitual, a partir de distintos factores que influyen en la toma de esta decisión y se prolonga por un tiempo indefinido, Para CEPAL (s.f.) “la migración puede definirse como el cambio de residencia que implica el traspaso de algún límite geográfico o administrativo debidamente definido; si el límite que se cruza es de carácter internacional, se denomina migración internacional, mientras que si corresponde a una demarcación dentro de un país se denomina migración interna”.

Durante una parte del Siglo XX, Venezuela fue visualizada como un gran país receptor de población migrante, en los tiempos posteriores a la Segunda Guerra Mundial, esta población migrante eran provenientes de países de la región así como del Continente Europeo, debido a su auge petrolero y políticas de puertas abiertas.

Este fenómeno contribuyó al crecimiento económico y demográfico del país así como el fortalecimiento de la interculturalidad dentro de su territorio.

Sin embargo, para las primeras décadas del Siglo XXI Venezuela se enfrentó a un deterioro estructural significativo, provocando un proceso de migración masiva, constituyendo un punto de inflexión en su historia migratoria, para el período 2013 – 2014 empieza a registrar un deterioro importante en su economía y condiciones sociales debido a la caída de la producción petrolera, principal fuente económica del país así como desequilibrios macroeconómicos acumulados y un incremento de la pobreza, “la crisis económica ya era evidente en el 2014, marcada por una drástica caída de la producción petrolera, lo que condujo a protestas sociales, escasez de bienes básicos e inflación extrema, factores que motivaron que millones de venezolanos comenzaran a emigrar hacia países vecinos” (GIGA Focus / crisis económica en Venezuela, 2014).

Paralelamente a la crisis económica, el contexto político y social de Venezuela fue un factor influyente que provocó la toma de decisión de muchos de sus ciudadanos para incurrir en el desplazamiento hacia la búsqueda de mejores condiciones de vida. Se ha descrito este fenómeno por Organismos Internacionales y organizaciones de derechos humanos como inestabilidad política, limitación de libertades civiles, conflicto social y violación de los derechos humanos siendo puntos clave para afianzar un clima de inseguridad y desconfianza institucional, reforzando la decisión de búsqueda de protección y oportunidades en los países vecinos.

Para el año 2015, se intensifica el flujo migratorio dejando de ser un flujo gradual para convertirse en un éxodo de gran escala, debido a que inicialmente se consideraron países vecinos como Perú, Colombia, Ecuador y Brasil y luego fue ampliándose a países de Centroamérica, México, Estados Unidos y países europeos lo que se consolidó como una crisis migratoria en América Latina sin precedentes siendo reconocida por organismos internacionales considerándose una emergencia regional.

Asimismo, el Fondo Monetario Internacional y diversas agencias de Naciones Unidas han subrayado los efectos colaterales del éxodo venezolano en los sistemas económicos, sanitarios y, especialmente, educativos en los países receptores. Según señala El Fondo Monetario Internacional, “la llegada de migrantes venezolanos ha generado presiones sobre los presupuestos y servicios públicos, incluidos los recursos destinados a salud, vivienda y educación” (Arena et al., 2022)

Sin embargo, el mismo informe destaca que el establecimiento de políticas que faciliten la incorporación laboral de esta población y su acceso regular a los servicios públicos puede convertirse en una oportunidad valiosa de fortalecimiento económico y bienestar social para los Estados receptores. En este sentido, una gestión adecuada de los flujos migratorios permite aprovechar el capital humano disponible como un aporte significativo al desarrollo sostenible del país en donde se encuentren establecidos.

Lo anteriormente mencionado permite visibilizar el contexto por el cual miles de ciudadanos venezolanos se vieron sometidos a tomar la decisión de emigrar hacia otros países como la República de Costa Rica. A su vez, refleja las condiciones de vulnerabilidad que enfrentan las personas menores de edad en estos procesos migratorios, especialmente en lo relativo al acceso a la educación y a la posibilidad de mejorar sus condiciones de vida. De esta manera, se establece una relación directa entre las causas estructurales del desplazamiento y las implicaciones que este fenómeno puede provocar en el desarrollo integral de la niñez migrante.

2.1.2 Evolución del flujo migratorio venezolano hacia Costa Rica.

Desde mediados del año 2010, el fenómeno migratorio en Costa Rica ha ido en crecimiento sostenido. En los últimos años, este panorama se ha analizado desde dos aristas principales. Por un lado, el país se vuelve una ruta de tránsito para quienes tienen como objetivo llegar al norte del continente. Por otro, una parte significativa de ciudadanos venezolanos migrantes consideran asentarse en el territorio costarricense ya sea de manera temporal o permanente.

En un inicio, Costa Rica funcionó principalmente como un país de tránsito para aquellos que buscaban como llegar a Estados Unidos y Canadá. Muchas de estas personas ingresaban desde Panamá, en ocasiones mediante rutas altamente peligrosas. Su intención era permanecer en el país por períodos breves antes de continuar su trayecto hacia el norte del continente.

Durante los años 2021 y 2022 se registraron mayores movimientos migratorios entre Costa Rica y Panamá. Esta situación llevó a la adopción de medidas coordinadas entre ambos Estados con el propósito de ordenar y controlar los flujos migratorios. Asimismo, dichas acciones buscaron garantizar condiciones mínimas de seguridad y atención humanitaria para las personas en tránsito.

En este contexto de movilización sostenida, para el año 2023 los Gobiernos de Costa Rica y Panamá intensificaron su cooperación bilateral para ofrecer transporte en autobús a las personas migrantes en tránsito. Esta medida se adoptó después de que Costa Rica declarara el estado de emergencia el 29 de setiembre de ese mismo año, debido a la elevada presencia de personas migrantes que atravesaban el territorio nacional (RAV4, Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela, 2023).

Con el paso del tiempo, se evidencia la decisión de muchos de los migrantes venezolanos en establecerse de manera permanente en Costa Rica. Respondiendo a razones tales como la crisis económica, política y social en Venezuela, la cual continúa siendo un factor determinante en la salida de más ciudadanos.

Por otro lado, Costa Rica es percibida como un país con relativa estabilidad política y la garantía de acceso a servicios públicos fundamentales se vuelve atrayente para quienes desean mejorar sus condiciones de vida. A ello se suman desafíos y restricciones migratorias que dificultan la continuidad del trayecto hacia el continente, lo que lleva a muchas personas a considerar su destino final. En síntesis, se puede determinar que la población migrante venezolana en el Estado costarricense presenta una diversidad significativa de perfiles migratorios. Entre ellos se encuentran personas en tránsito con estatus migratorio irregular, solicitantes de refugio, personas con

residencia temporal o permanente y quienes han obtenido la categoría formal de refugiados.

Esta variedad incrementa la complejidad de sus necesidades y de los múltiples desafíos asociados a su proceso de integración social, económica y educativa. Al mismo tiempo, plantea retos importantes para el Estado costarricense, que debe diseñar y aplicar respuestas diferenciadas capaces de atender las particularidades de cada grupo y de garantizar el respeto a sus derechos en los distintos escenarios institucionales.

2.1.3 La niñez migrante venezolana en el contexto histórico reciente.

La inclusión de personas menores de edad durante los procesos migratorios plantea desafíos importantes para el país de acogida, los cuales deben ser abordados desde el marco de los derechos de la niñez. En el caso de Costa Rica estos retos también tienen implicaciones presupuestarias concretas. Según el Estudio de Impacto de la Migración Venezolana en Costa Rica de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM, 2024), “para inicios de 2023 había alrededor de 5.293 venezolanos menores de edad en Costa Rica, lo que representaba aproximadamente el 0.40% de la población menor del país, y se estimaba que el gasto asociado a su educación ascendía a casi US\$15.908.940 (p.44). Estas cifras reflejan el aumento presupuestario que implica la inclusión educativa de esta población migrante.

La niñez migrante venezolana constituye uno de los grupos más vulnerables dentro de los grandes flujos poblacionales que se han establecido en el territorio costarricense. En la mayoría de los casos, las personas que deciden emigrar a otros países, usualmente toman estas decisiones desde el seno familiar, con la intención de buscar mejores condiciones de vida para todos sus integrantes. Sin embargo, este proceso conlleva a un mayor riesgo de sus condiciones humanitarias.

Estas afectaciones no se limitan al ámbito educativo sino que también inciden en el acceso a servicios de salud, protección social y bienestar integral. En consecuencia, la niñez migrante puede verse expuesta a escenarios de explotación laboral, desnutrición, discriminación y exclusión social. Esta realidad exige una respuesta institucional basada en el enfoque de derechos de la niñez, que garantice su inclusión educativa efectiva y la permanencia al sistema escolar. De igual manera, implica una adecuada planificación y asignación presupuestaria por parte de Estado, a fin de asegurar que los recursos asignados a educación y protección social sean suficientes para atender las necesidades específicas de esta población.

Estudios de organismos como la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y UNICEF muestran importantes datos en donde señalan que una gran mayoría de la población migrante en tránsito o establecida en el país están compuestos por personas menores de edad, se estima que aproximadamente una de cuatro personas migrantes es niño o niña, y dentro de esta población un 13% viaja sin la compañía de una persona adulta responsable por ellos, lo que determina una gran presencia de menores de edad no acompañados aumentando el riesgo que esto implica, que viene sumado a las afectaciones que pudieron haber sufrido durante su traslado.

2.1.4 La respuesta histórica del Estado costarricense en materia educativa.

Históricamente, el Estado costarricense ha reconocido la educación como un derecho fundamental garantizado a todas las personas menores de edad, independientemente de su situación migratoria. Este principio se encuentra respaldado tanto por la legislación nacional como por los compromisos internacionales asumidos por el país. En Costa Rica se prohíbe negar a la matrícula por razones de nacionalidad o falta de documentación, lo que se fortalece el carácter inclusivo del sistema educativo.

Esta disposición se vincula directamente con la adhesión a la Convención de los Derechos del Niño, instrumento que establece la obligación de garantizar la protección integral y el acceso efectivo a la educación para todas las personas menores de edad. De esta manera, la normativa interna y el marco internacional se

complementan en la responsabilidad estatal de asegurar el cumplimiento de este derecho sin discriminación.

Además, el Ministerio de Educación Pública ha promovido actividades de integración y programas de sensibilización dentro de las escuelas, esto con el fin de fortalecer dentro del seno institucional la transición, adaptación, convivencia multicultural pero sobre todo la inclusión de estudiantes extranjeros en la vida escolar.

El incluir a una persona menor de edad al sistema educativo no solo implica la inscripción formal a la escuela, también conlleva la validación de procesos educativos previos que este niño o niña haya desarrollado en su país así como garantizar la permanencia y la conclusión efectiva del proceso educativo, así mismo se puede identificar que la población migrante venezolana asentada en el país y que ya cuenta con un proceso educativo elevado puede significar una contribución significativa a la economía del país, sin embargo, existen desafíos importantes en cuanto a la regularización de documentos, acceso al empleo formal y derechos sociales plenos lo cual provoca una inestabilidad significativa, representando necesidades concretas para poder ser abordado de manera integrada y sostenible.

2.1.5 Vinculación histórica con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En el contexto histórico, Costa Rica mantiene un alto compromiso con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible desde su adopción en el año 2015, en donde se asumieron compromisos y responsabilidades para implementar los 17 objetivos orientados a erradicar la pobreza, promover la educación de calidad, garantizar la igualdad y fomentar sociedades inclusivas y sostenibles. Este compromiso se afianza cuando históricamente Costa Rica se convirtió en el primer país del mundo en suscribir el Pacto Nacional por el Avance de los ODS en setiembre 2016.

Dicho acuerdo ha servido como marco rector para la integración de los ODS en los planes y estrategias de desarrollo nacionales logrando que siempre esté presente en las mesas de planificación aunando a las cooperaciones multisectoriales, adicional, los ODS han trascendido al ámbito educativo, aumentando las acciones relacionadas al enfoque particular con el Objetivo 4 de Educación de calidad, enfatizando en la importancia de estos objetivos en la formación académica y vinculación con la sociedad.

El Estado costarricense ha reflejado dentro de sus políticas públicas, planes institucionales y mecanismos de seguimiento la prioridad que requiere la educación de calidad, inclusiva y equitativa como un eje importante para el desarrollo nacional, adicionando entornos innovadores para fortalecer las buenas prácticas dentro de los centros educativos, varios centros educativos se han vinculado a la Red de Escuelas Asociadas de la UNESCO donde han logrado ejecutar proyectos que incorporan la Educación para el Desarrollo Sostenible promoviendo competencias relacionadas con la sostenibilidad, pensamiento crítico, ciudadanía global y valores ambientales y sociales, con el objetivo de mejorar la calidad académica, sino también preparar a las nuevas generaciones para enfrentar los desafíos existentes.

Esto denota un compromiso latente de Costa Rica para continuar esfuerzos que ya históricamente han venido desarrollando, dando la prioridad a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y adecuándolos dentro de los planes y estrategias, siendo proyectos constantes y de continua actualización para ir fortalecimiento y actualizando los procesos educativos existentes.

2.2 Marco Conceptual.

El presente marco conceptual tiene como propósito definir y analizar los principales conceptos que sustentan la investigación. Este apartado permite clarificar términos clave y establecer las bases teóricas necesarias para comprender el fenómeno migratorio y sus implicaciones socioeconómicas. Asimismo, facilita el análisis de la relación existente entre la migración venezolana, la inserción educativa de la niñez en edad escolar y la reducción de las desigualdades en el contexto costarricense.

2.2.1 Implicaciones Socioeconómicas.

Se puede definir el concepto de implicaciones socioeconómicas como el conjunto de efectos económicos y sociales que enfrentan las personas migrantes durante su proceso de desplazamiento y asentamiento en los países de tránsito o destino. Estos efectos se manifiestan en distintos ámbitos, tales como la búsqueda de empleo, la inserción educativa, el acceso a servicios básicos así como en las dinámicas de protección y cohesión social.

Asimismo, desde una perspectiva estructural, las implicaciones socioeconómicas no solo afectan a las personas migrantes, sino que también se involucran en la forma en que los Estados receptores elaboran y ejecutan acciones para garantizar que las personas migrantes puedan integrarse de una manera efectiva. En este sentido, se relacionan con la manera en que el Estado diseña, ejecuta y evalúa políticas públicas orientadas a promover una integración inclusiva. Estas acciones comprenden la asignación de recursos presupuestarios, implementación de programas sociales y educativos, y la adopción de marcos normativos que aseguren el ejercicio efectivo de los derechos fundamentales con especial énfasis en niños y niñas en edad escolar (Castles et al., 2014).

En esta investigación el concepto de implicaciones socioeconómicas se emplea para su correspondiente análisis de como el acceso al sistema educativo influye de manera positiva en las oportunidades que las personas menores de edad tienen para fomentar su desarrollo pleno e integral y así disminuir las desigualdades sociales que pueden desarrollarse en el país receptor.

2.2.2 Migración.

La migración se define como el desplazamiento de personas de un lugar tanto dentro como fuera del país con el fin de establecerse temporal o permanentemente en territorio distinto al de origen con el objetivo de la búsqueda de mejorar las condiciones actuales de vida. Castles, de Haas y Miller (2024) explican que la migración internacional es un proceso estructural vinculado a transformaciones económicas, políticas y sociales, que generan impactos tanto en los países de origen

como en los de destino, afectando mercados laborales, sistemas educativos y dinámicas sociales.

En el proceso de migración venezolana, este fenómeno ha tomado relevancia debido a las características que representan la movilidad forzada de los individuos debido a situaciones políticas, condiciones de vida y inestabilidad de la seguridad ciudadana. Para esta investigación el concepto de migración se utiliza para profundizar en los flujos migratorios hacia Costa Rica y sus implicaciones en el contexto de educación en niños y niñas en edad escolar.

2.2.3 Inserción educativa.

La inserción educativa es el proceso mediante el cual los niños y niñas ingresan, permanecen y culminan sus estudios dentro del sistema educativo formal, teniendo un proceso igualitario y recibiendo un servicio de calidad durante todo el proceso. Para CEPAL (2018) la inserción educativa de la población migrante es un elemento clave para reducir desigualdades estructurales y cumplir con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4, subrayando que los Estados deben garantizar igualdad de acceso y permanencia en el sistema educativo sin discriminación.

Para situaciones como la migración en personas menores de edad, la inserción educativa no solo se centra en la matrícula dentro del centro educativo, sino también en la adaptación curricular, el acompañamiento disciplinario, y la continuidad y culminación del proceso educativo, Esto cobra relevancia al identificar como el sistema educativo costarricense acciona ante las necesidades de la población venezolana en edad escolar siendo un factor vulnerable para estos individuos.

2.2.4 Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) constituyen un conjunto de metas adoptadas por los Estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas, orientadas a enfrentar los principales desafíos económicos, sociales y ambientales que afectan a las sociedades. Estos objetivos tienen como finalidad garantizar derechos fundamentales a nivel global, así como el desarrollo sostenible. En este marco, el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 adquiere especial relevancia para la

presente investigación, al plantear la necesidad de “garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos” (Naciones Unidas, 2015).

En Costa Rica, se han establecido compromisos específicos en materia de educación e inclusión social con el fin de orientar el cumplimiento y desarrollo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible dentro de marcos de políticas públicas y planes nacionales de desarrollo. Los ODS funcionan como referente normativo y político para evaluar las acciones estatales, siendo relevantes para esta investigación aquellas dirigidas a población migrante y niñez en situación vulnerable, así como su incorporación dentro del sistema educativo.

2.2.5 Políticas Públicas.

Las políticas públicas pueden entenderse como el conjunto de acciones, programas y decisiones establecidas e implementadas por los Estados para buscar solución a problemáticas sociales específicas. Según Subirats et al. (2012), estas políticas reflejan la manera en que los gobiernos priorizan necesidades colectivas y asignan recursos para resolverlas.

En el campo migratorio estas políticas constituyen normativas importantes para el acceso a la educación mediante programas y estrategias que faciliten la inclusión educativa a niños y niñas en edad escolar, siendo herramientas fundamentales para analizar la capacidad institucional en la garantía de la protección y ejecución real de los derechos así asegurando la reducción de las desigualdades en dicha población.

2.2.6 Convención sobre los Derechos del Niño.

La Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1989, constituye el principal instrumento internacional de protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes estableciendo como principal eje el interés superior del niño, convirtiéndose en la principal garantía para la respuesta de los Estados parte en esta población.

Costa Rica es Estado Parte de la Convención desde 1990, lo que implica obligaciones jurídicas para garantizar la debida protección de los derechos de la población infantil. A lo largo del tiempo, existen distintos mecanismos de seguimiento y supervisión de estos compromisos, en los que participa tanto el Estado como la sociedad civil, los cuales permiten ser herramientas de análisis y revisión de la efectividad en las acciones propuestas por los Estados. En esta investigación, la Convención se emplea como referente normativo internacional para evaluar las políticas educativas dirigidas a la niñez venezolana migrante, particularmente en lo relativo al acceso, permanencia e inclusión en el sistema educativo costarricense.

2.2.7 Cooperación Internacional.

La Cooperación internacional se refiere a mecanismos mediante los cuales Estados, organismos internacionales y organizaciones de la Sociedad Civil colaboran en unión para atender desafíos comunes. La Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR, 2022) y la OIM han destacado el papel de la cooperación regional en América Latina para fortalecer sistemas de acogida, educación y protección social.

Estas acciones han sido clave para la asignación de partidas presupuestarias destinadas a programas educativos y centros de atención a población migrante, así como para la garantía del cumplimiento de los derechos de las personas menores de edad, con especial atención a la niñez migrante en condición de vulnerabilidad. Del mismo modo, permitiendo analizar cómo el apoyo externo complementa el accionar estatal, fortaleciendo los esfuerzos orientados a la correspondiente inserción educativa de la niñez migrante proveniente de Venezuela.

2.3 Marco Referencial.

El presente marco referencial tiene como propósito vincular el objeto de estudio con las teorías fundamentales de las Relaciones Internacionales que sustenten el análisis de la investigación. En este apartado se identifican enfoques como el liberalismo y el constructivismo, los cuales permiten interpretar las dinámicas de cooperación, integración y construcción de normas en torno a la atención de la población migrante venezolana en Costa Rica.

2.3.1 Teoría Liberalismo

Para las Relaciones Internacionales la teoría del liberalismo sostiene que los Estados no actúan únicamente en función del poder, sino también a través de la cooperación institucional y la interdependencia, con especial énfasis en atender problemáticas atípicas y transaccionales como lo es la migración. Según Keohane y Nye (1977), “las instituciones internacionales facilitan la coordinación entre Estados, reducen la incertidumbre y promueven respuestas colectivas ante desafíos comunes”.

A partir de esta perspectiva, la migración venezolana no puede comprenderse únicamente como un flujo demográfico, sino como un fenómeno presente en redes de interdependencia regional e internacional que requieren de respuestas cooperativas. Para el Estado costarricense, la articulación con organismos internacionales y la implementación de marcos globales como lo son los Objetivos de Desarrollo Sostenible, evidencian la influencia de dinámicas liberal-institucionalistas en la formulación de políticas públicas dirigidas a la población migrante, fortaleciendo la capacidad del país para garantizar los derechos mediante dinámicas y estrategias de gobernanza compartida.

De la misma manera, el liberalismo permite interpretar las acciones en torno a la inserción educativa de la niñez venezolana migrante como resultados claves de cooperación normativa. La educación, entendida como un derecho humano fundamental, permite comprender las dinámicas del Estado costarricense en las que se articulan compromisos internacionales, legislación nacional y políticas públicas orientadas a la construcción de estrategias inclusivas que atienden las necesidades de la población niñez migrante.

Estas acciones buscan asegurar el debido seguimiento para su permanencia y culminación del proceso educativo, así como fortalecer su capacidad de adaptación social frente a las condiciones derivadas del proceso de desplazamiento hacia nuevas culturas y territorios, suceso que suele generar incertidumbre y múltiples desafíos en las personas que se someten a esta compleja decisión.

De esta manera, el liberalismo permite vincular la dimensión estructural del sistema internacional con la implementación concreta de políticas públicas inclusivas en Costa Rica, evidenciando que la atención a la población venezolana migrante no solo significa una decisión interna, sino a un conjunto de compromisos, instituciones y dinámicas cooperativas que configuran la gobernanza migratoria contemporánea.

2.3.2 Teoría Constructivismo

El constructivismo aporta una dimensión complementaria al análisis al sostener que el comportamiento de los Estados está influenciado por normas, identidades e ideas socialmente construidas (Wendt, 1999). Entendiendo este enfoque como la incorporación de principios internacionales con enfoque de derechos humanos.

Costa Rica siendo reconocido históricamente como defensora de los derechos humanos y de la protección de población vulnerable, hace principal énfasis en la atención de población migrante venezolana. Sus acciones reflejan su deseo de cumplimiento de los compromisos internacionales adoptados en la adhesión a la Convención sobre los Derechos del Niño y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incorporando normas que influyen directamente en la formulación de políticas públicas inclusivas, particularmente en el ámbito educativo para efectos de esta investigación.

La respuesta efectiva a la integración dentro del sistema educativo costarricense, no solo responde a una necesidad coyuntural, sino también a la construcción normativa que concibe la educación como un derecho humano universal. El constructivismo permite así comprender como las normas internacionales son interiorizadas y transformadas en acciones concretas de políticas públicas configurando una respuesta basada en los principios de la inclusión y no discriminación.

Desde esta perspectiva, la identidad internacional de Costa Rica como Estado comprometido con la paz, la democracia y los derechos humanos no es un elemento secundario, sino un factor que moldea su comportamiento frente a flujos migratorios. La adopción de estándares internacionales en materia de protección de la niñez y su acceso a la educación no obedece únicamente a cálculos de costo beneficio, sino a

la construcción de una imagen y autopercepción del Estado basado en principios humanitarios y de solidaridad internacional.

Asimismo, el constructivismo permite analizar cómo los compromisos internacionales generan procesos de socialización normativa, en los cuales los Estados incorporan principios como el interés superior del niño, la igualdad y la no discriminación en su quehacer institucional como criterios orientadores de la acción pública. Los cuales son materializados en disposiciones administrativas, lineamientos y prácticas concretas destinadas a garantizar el acceso, permanencia y culminación del proceso educativo de la niñez migrante. En este sentido, la articulación con el Objetivo de Desarrollo Sostenible número 4 trasciende el cumplimiento de indicadores estadísticos, para consolidarse como un compromiso estatal sostenido con una educación inclusiva, equitativa y de calidad.

A modo de cierre, el presente capítulo permitió contextualizar históricamente el fenómeno migratorio venezolano y su impacto en Costa Rica, definir los conceptos fundamentales que orientan el análisis y vincular el objeto de estudio con los principales enfoques teóricos de las Relaciones Internacionales. La articulación entre antecedentes históricos, categorías conceptuales y fundamentos teóricos proporciona una base sólida para comprender las implicaciones socioeconómicas y educativas que enfrenta la niñez migrante venezolana, así como el papel del Estado costarricense en la formulación de respuestas institucionales orientadas a la inclusión, la protección de derechos y la reducción de desigualdades.

CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO.

En el siguiente apartado se desarrollará el marco metodológico que abarcará el enfoque de la investigación, el diseño, las fuentes de la información, así como su correspondiente unidad de análisis, instrumentos y proceso para la recolección de datos, esto con el fin de dar respuesta a los objetivos específicos y brindar un análisis integral de la situación de la niñez venezolana en Costa Rica en materia de inserción educativa y reducción de las desigualdades.

3.1 Enfoque de la investigación.

Según Quecedo y Castaño (2002) de la Revista de Psico didáctica, se puede entender la metodología como la forma en que se abordan los problemas y situaciones de la investigación con el fin de construir respuestas basadas en perspectivas teóricas y los propósitos del estudio, esto contribuirá a cumplir con los objetivos planteados y fortalecer los procesos científicos al proporcionar orden y claridad en el desarrollo del trabajo.

El enfoque que mejor se adecua a la investigación planteada es el cualitativo, dado que permite comprender las experiencias, percepciones y significados contruidos por los actores sociales en concordancia con los fenómenos estudiados. En esta línea, Piña- Ferrer (2023), señala que "(...) la investigación cualitativa aborda los significados, las acciones de los individuos y la manera en que estos se vinculan con otras conductas propias de la comunidad; además que conlleva a explicar los hechos sociales, buscando la manera de comprenderlos" (p.2).

En este sentido la aplicación de un enfoque cualitativo permitirá analizar a profundidad las realidades de la niñez migrante venezolana en Costa Rica, atendiendo tanto las dinámicas socioeconómicas como la inserción educativa. Asimismo, ofrece un marco interpretativo entre estas realidades en paralelo con los compromisos internacionales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, específicamente en el Objetivo número 4 orientado a la Educación de Calidad.

El enfoque cualitativo se destaca por ser interpretativo, inductivo y flexible, orientado a la comprensión de los fenómenos sociales desde una perspectiva subjetiva, más allá de generar datos estadísticos. Es así como esta investigación pretende poner en relieve experiencias de las personas menores de edad venezolanas en condición migrante analizando su percepción de la mano con las políticas públicas vigentes que influyen en su adaptabilidad social e inclusión educativa. En ese sentido, facilita examinar la interacción entre estas experiencias y las políticas públicas vigentes, identificando barreras, oportunidades y estrategias que influyen en su inclusión educativa y bienestar integral.

Dentro de la investigación se abordarán y analizarán informes emitidos por organismos internacionales tales como ACNUR, UNICEF y la OIM, junto con la normativa costarricense vigente y las políticas públicas nacionales desarrolladas por instituciones como la Dirección General de Migración y Extranjería y el Ministerio de Educación Pública particularmente en lo referente a los procesos de matrícula y permanencia y acceso escolar de la niñez migrante. Además, se incorporarán estudios e investigaciones comparativas realizadas tanto en Costa Rica como en otros países de la región que han enfrentado experiencias migratorias similares, con el fin de identificar coincidencias, contrastes y buenas prácticas que puedan ser adaptadas al contexto costarricense para fortalecer las políticas de inclusión educativa y social.

Desde la perspectiva cualitativa, esta investigación permite generar aportes significativos al campo de las Relaciones Internacionales. En primer lugar facilita la interpretación y comprensión de los compromisos internacionales asumidos por el Estado costarricense en materia de derechos humanos, como la Convención de los Derechos del Niño y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En segundo lugar, posibilidad analizar cómo dichos compromisos se reflejan en las políticas públicas y en las prácticas implementadas por los entes gubernamentales para garantizar su cumplimiento.

En conclusión la metodología cualitativa resulta indispensable para la investigación planteada, pues ofrece herramientas necesarias para la comprensión de las implicaciones de la migración en cuanto al sector educativo y social de las

personas menores de edad involucradas. Al centrarse en la interpretación de realidades complejas, este enfoque cualitativo no solo permite visibilizar los desafíos que enfrenta la niñez venezolana migrante en Costa Rica, sino también interpretar como estas se relacionan con las brechas de acceso y permanencia escolar identificadas en diversos estudios.

De esta forma, la investigación se alinea con el objetivo 4 Educación de Calidad de los ODS, al promover líneas de acción claves para la inclusión efectiva y la equidad social. Asimismo, los resultados obtenidos podrán orientar la formulación de políticas públicas integrales y sostenibles, y el fortalecimiento de la cohesión social y el cumplimiento de los compromisos internacionales en materia de derechos de la niñez.

3.2 Diseño de la investigación.

El diseño de investigación es lo que permitirá elaborar el plan y las estrategias pertinentes para la recolección y análisis de la información, garantizando así el cumplimiento de los objetivos y el planteamiento de la investigación. Según Hernández – Sampieri et al. (2014) “(...) el investigador debe concebir la manera práctica y concreta de responder a las preguntas de investigación, esto implica seleccionar o desarrollar un diseño de investigación y aplicarlo al contexto particular de estudio” (p.2).

Para seleccionar el diseño de la investigación se realiza un análisis detallado del planteamiento de estudio, en donde se busca dar visibilidad a una problemática presente en Costa Rica y a su vez pretende generar reflexiones y propuestas para un cambio positivo dentro de la realidad social de los involucrados. Por esta razón, el diseño que mejor se adecua es el diseño investigación- acción siendo un método participativo que combina la acción practica para la resolución de problemas reales en contextos sociales.

De acuerdo con la Universidad de Jaén (s.f.) “es un diseño en el que explícitamente queda manifiesto que ni el investigador, ni la investigación son neutrales. Es una investigación que se alía con los menos favorecidos y el investigador

es un catalizador que estimula la transformación y el cambio social” (párr.3), Esta afirmación refleja la esencia transformadora del diseño de investigación, pues no se limita a describir o analizar una situación, sino que busca ser parte de procesos de cambio social sostenibles en la búsqueda de soluciones a problemáticas claras presentes en el contexto costarricense, este enfoque permite abordar problemáticas concretas como las desigualdades en el acceso a la educación.

El diseño de investigación – acción se caracteriza por su naturaleza cíclica y reflexiva, donde no solo pretende observar o analizar una realidad social, sino que también se involucra de manera activa mediante la planificación, ejecución y evaluación de acciones concretas, permitiendo generar conocimiento a partir de la práctica y a su vez, transformar de manera positiva los contextos en donde se desarrolla la investigación.

No obstante, para los fines de esta investigación no se plantea una intervención directa ni la ejecución de acciones en campo, sino más bien se basa un análisis documental y analítico basado en las vivencias de la población en estudio que permitan comprender de una manera más efectiva las implicaciones socioeducativas de la niñez migrante en Costa Rica, de esta manera se mantiene una orientación transformadora desde la interpretación teórica y la generación de propuestas efectivas, más que la acción en campo.

En síntesis, el diseño seleccionado permitirá poder conocer las realidades, situaciones y oportunidades que tiene la población niñez venezolana migrante en Costa Rica para el acceso efectivo a la educación y la forma en que Costa Rica intenta cumplir con el Objetivo de Desarrollo Sostenible en cuanto se refiere a la reducción de las desigualdades, permitiendo a su vez conocer las causas y consecuencias de la desigualdad educativa en contextos migratorios pero a su vez poder contribuir en la formulación de políticas públicas en paralelo a los compromisos internacionales asumidos por el Estado costarricense.

3.3 Fuentes de información.

Las fuentes de información son los recursos ya existentes que permiten tomar datos relevantes para el desarrollo de la investigación planteada. Como señala el Gabinete de Estudios (2023), Las fuentes de la información “permiten verificar, ampliar y contextualizar el conocimiento”, por lo tanto, resulta importante tomar en consideración la mayor cantidad de fuentes disponibles con el fin de otorgar un mejor marco contextual sólido al estudio y asegurar que este se sustente en bases fundamentadas previamente elaboradas y validadas.

En este sentido, las fuentes de información son esenciales pues representan el punto de partida de todo proceso investigativo, ya que se utilizan como primera base para comprender el fenómeno de estudio y detectar los vacíos de conocimiento existentes en investigaciones previamente desarrolladas, su adecuada selección permite fortalecer la coherencia metodológica y garantizar la validez de los resultados.

3.3.1 Muestra de la investigación

Para Hernández – Sampieri et al. (2014). “la muestra es un subgrupo de la población de interés sobre el cual se recolectarán los datos, y que tiene que definirse y delimitarse de antemano con precisión, además de que debe ser representativo de la población” (p. 173). Esta definición hace relevancia a la importancia de tener bien definido el grupo poblacional al que se dirigirá la investigación con el fin de garantizar la representatividad del fenómeno analizado, así como la validez y confiabilidad de los resultados.

Para la presente investigación, es fundamental hacer énfasis en la población migrante venezolana en edad escolar comprendida entre los 7 y 12 años con el fin de focalizar el estudio en este grupo específico. Esta delimitación permite analizar con mayor profundidad las brechas socioeconómicas que inciden en el proceso de inserción educativa y su adaptabilidad en su nuevo contexto de vida en condición migratoria.

3.3.2 Fuentes Primarias

Las fuentes de información son la base sobre la cual se establece el conocimiento, ya que permiten sustentar con bases teóricas los resultados obtenidos en la investigación. Según Adobe Acrobat (s.f.) “Las fuentes primarias son documentos, testimonios u objetos creados en el momento exacto de un hecho o un período determinado” (parr. 1), esto quiere decir, que son la base fundamental de evidencias que servirán para darle sustento al estudio planteado.

En el marco de esta investigación, las fuentes de información primarias toman un papel importante, ya que permiten identificar y analizar de manera directa las condiciones sociales, económicas y educativas que afectan a la población migrante venezolana en edad escolar que se encuentran establecidos en Costa Rica. El análisis adecuado de los documentos elaborados posibilita comprender los distintos factores que afectan tanto positiva como negativamente en el esquema de esta población vulnerable.

De esta manera, las fuentes no solo darán sustento teórico y empírico al estudio, sino también permitirá un mejor análisis a la interpretación de la realidad que viven los niños, niñas y adolescentes migrantes, contribuyendo en el fortalecimiento de acciones directas para el mejoramiento de sus condiciones y la formulación de estrategias más inclusivas y así reducir las desigualdades.

3.3.3 Fuentes Secundarias

Por otro lado las fuentes secundarias son aquellas que ya han sido analizadas de las primarias. Para la Universidad Interamericana de Puerto Rico (2018). “las fuentes secundarias contienen información primaria, sintetizada y reorganizada, especialmente diseñada para facilitar y maximizar el acceso a las fuentes primarias o a sus contenidos” (párr. 2). Esto quiere decir que ya hubo un análisis previo de las primeras fuentes y así contextualizarlo desde una óptica más subjetiva de acuerdo con las experiencias y realidades ya establecidas dentro de distintos marcos de investigación.

Para esta investigación, las fuentes secundarias desempeñan un papel fundamental para al permitir comprender las realidades de la población niñez migrante venezolana en cuanto a la inserción educativa y social en Costa Rica. Gracias a estas fuentes, es posible analizar las brechas socioeconómicas, los retos presentes y examinar los distintos procesos de integración social que se implementan en el país.

El uso de fuentes secundarias permite contrarrestar las distintas perspectivas y realidades sobre los distintos procesos para la atención directa de la población infantil migrante proveniente de Venezuela, su entorno social enriquece el análisis y la interpretación de datos, de esta forma se puede incorporar un enfoque comparativo que fortalezca el entendimiento de las dinámicas migratorias y los procesos institucionales presentes en Costa Rica.

3.4 Unidad de Análisis.

Para la presente investigación resulta indispensable establecer la unidad de análisis ya que permitirá delimitar con mayor precisión el objeto de estudio y ahí lograr una cohesión con los objetivos y la pregunta de investigación planteada. En el ámbito de las ciencias sociales comprender qué constituye la unidad de análisis es fundamental para definir el objeto de estudio.

El rango de edad de 7 a 12 años responde a criterios tanto pedagógicos como metodológicos. Corresponde en primer lugar al período de educación primaria, en donde se desarrollan los niños y niñas en el aspecto cognitivo, emocional y social, siendo un espacio de construcción de las bases para la integración social. Desde la perspectiva metodológica permite enfocar la investigación en un grupo poblacional con características y necesidades homogéneas, que tienda a facilitar el análisis en el proceso de inserción educativa.

De esta manera, se vincula directamente con los objetivos de la investigación al orientarlo al análisis de los retos y oportunidades en el acceso a la educación que enfrenta la niñez venezolana migrante en Costa Rica, así como la articulación de las políticas migratorias con los tratados internacionales, evaluar su debido cumplimiento y las acciones empleadas para el cumplimiento de la meta 10.2 de los Objetivos de

Desarrollo Sostenible en relación a la Reducción de las Desigualdades, permitiendo contextualizar de manera precisa la situación educativa de los menores de edad migrantes y el cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos por el Estado costarricense.

De acuerdo con lo anterior, la unidad de análisis se convierte en un elemento esencial para delimitar con mayor precisión el fenómeno estudiado y así tener claridad al momento de enfocar los esfuerzos investigativos. Sin embargo, debido a su naturaleza contextual y dinámica resulta enriquecedor poder complementarlo con otros niveles de observación que refuercen la información recolectada.

A partir de lo anteriormente mencionado, esta investigación se centra en la niñez venezolana migrante, en edad escolar de 7 a 12 años, residente en la República de Costa Rica, principalmente en el Gran área Metropolitana durante el período 2019 – 2024, con el propósito de analizar las dificultades asociadas a la inserción educativa derivadas a su condición migratoria así como evaluar el grado de cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible en su meta 10.2 relativo a la Reducción de las Desigualdades.

La elección de esta unidad de análisis responde a la relevancia política, social y educativa que representa la niñez venezolana migrante dentro del contexto costarricense. Esta población se sitúa en condición de vulnerabilidad debido a su situación de movilidad y a las dificultades que enfrenta para acceder a servicios básicos especialmente la educación.

Asimismo, visibiliza las barreras y oportunidades que inciden en su adecuada inserción y permanencia escolar, vinculándolas con los esfuerzos institucionales e internacionales para garantizar sus derechos. Todo ello se analiza en concordancia con los compromisos asumidos por el Estado costarricense en materia de derechos humanos y con su responsabilidad frente a los instrumentos internacionales que promueven la equidad y la inclusión educativa.

3.5 Instrumentos.

Los instrumentos de investigación son las herramientas utilizadas por los investigadores para recolectar la información pertinente que permita dar respaldo al desarrollo del estudio. Según Medina Romero et al (2023), “un instrumento de investigación es una herramienta específica utilizada para recopilar y analizar información en el proceso de investigación” (p.12). Esto quiere decir que los instrumentos representan los medios mediante los cuales el investigador obtiene datos relevantes y verificables que servirán de sustento sólido al trabajo planteado.

Existen diversos tipos de instrumentos, cuya selección depende directamente del tipo y enfoque de estudio, como señalan Medina Romero et al (2023), “Estos instrumentos pueden incluir fichas de cotejo, cuestionarios, escala de medición, fichas de entrevistas estructuradas, pruebas estandarizadas, entre otros” (p.12). Por ello, resulta esencial elegir aquellos que se adecuen a las características y necesidades del proceso investigativo, garantizando la solidez, validez y confiabilidad de la información recolectada.

En el caso de la presente investigación, siendo de carácter cualitativo se han seleccionado dos instrumentos principales: entrevista semiestructurada y la revisión bibliográfica. Estos instrumentos permitirán explorar percepciones y experiencias de los actores relevantes vinculados a la inserción educativa de la población migrante venezolana. Permitiendo así, examinar informes, políticas y documentos oficiales para identificar los desafíos y avances en materia de reducción de desigualdades, construyendo un análisis integral de las realidades socioeducativas de la niñez migrante venezolana en Costa Rica.

3.5.1 Entrevista semiestructurada.

Las entrevistas semiestructuradas son una técnica de recolección de datos ya que combina la estructura de preguntas concisas con la flexibilidad necesaria para profundizar en los temas de interés. Este tipo de entrevista permite realizar un enfoque guiado con las preguntas establecidas y al mismo tiempo abrir espacios de diálogo

que faciliten obtener percepciones, experiencias y opiniones sociales vinculados al fenómeno de investigación.

Según Mind The Graph (2023), “Las entrevistas semiestructuradas permiten a los investigadores explorar en profundidad las perspectivas, experiencias y percepciones de los participantes. Pueden sacar a la luz relatos ricos, percepciones personales y detalles contextuales que quizá no surjan en formatos de entrevista más estandarizados. La naturaleza abierta de las entrevistas semiestructuradas permite una comprensión holística del tema de investigación y capta la complejidad de las experiencias humanas” (párr. 3).

En el contexto de esta investigación, la entrevista semiestructurada resulta una herramienta clave para comprender las vivencias y desafíos educativos de la niñez migrante venezolana en Costa Rica. Esto posibilita la recolección de información directa y contextualizada sobre el proceso de inserción, las percepciones del personal docente y las condiciones institucionales que influyen en su adaptabilidad.

3.5.2 Revisión bibliográfica.

La revisión documental es un proceso indispensable dentro de cualquier tipo de investigación, ya que permite recopilar, analizar e interpretar datos previamente desarrollados, con el fin de lograr una comprensión integral del fenómeno de estudio. Esta técnica facilita el acceso a conocimientos ya construidos por otros autores, fortaleciendo así la base teórica del estudio. Según la Universidad Abierta para Adultos, (s.f.) la revisión documental se define como “aquella que se realiza a partir de la información hallada en documentos de cualquier especie, como fuente bibliográficas, hemerográficas o archivísticas” (párr.5).

Para esta investigación, la revisión bibliográfica permite analizar informes institucionales, políticas públicas y registros oficiales relacionados a la población migrante venezolana en edad escolar en Costa Rica. Con el fin de identificar principales avances, limitaciones y vacíos en relación al acceso a la educación y la reducción de las desigualdades. Siendo un gran aporte para el respaldo teórico que fortalezca el análisis de las condiciones socioeducativas de esta población vulnerable.

3.6 Proceso para la Recopilación y Análisis de datos.

El proceso para la recolección de datos debe aplicarse de manera planificada, clara y coherente, estableciendo con precisión los métodos y técnicas que aseguren a cabalidad el proceso planteado para el objeto de estudio. Para Sampieri et al (2014) “Recolectar datos implica elaborar un plan detallado de procedimientos que nos conduzcan a reunir datos con un propósito específico” (p.198).

Esta planificación asegura que la información obtenida sea válida, pertinente y coherente con los objetivos establecidos en la investigación. De esta manera asegura el desarrollo ordenado de cada una de las etapas del proceso metodológico, permitiendo alcanzar resultados integrales y contribuir con el cumplimiento de los objetivos planteados. En este sentido, el proceso de recolección y análisis de datos para la presente investigación se estructura de la siguiente manera:

1. Se propone un tema de investigación, el cual es aprobado cumpliendo con el esquema de delimitación poblacional, geográfica y período.
2. Se establecen los objetivos de la investigación de acuerdo a una problemática social y de derechos humanos presente en la República de Costa Rica en relación a la población migrante venezolana en edad escolar.
3. Por medio de la revisión bibliográfica, se constituye una base teórica de acuerdo a investigaciones previamente desarrolladas, para así poder visibilizar acciones, buenas prácticas y desafíos presentes en el campo de estudio.
4. Con la técnica de entrevistas se fortalece el trabajo de investigación mediante información directa sobre las perspectivas y realidades personales que sustenten las vivencias de las personas menores de edad sobre el proceso de inserción educativa y las desigualdades presentes en su entorno social.
5. Una vez recolectados estos datos se analizan y organizan dentro de la investigación, con el fin de evidenciar el conocimiento adquirido, así como situaciones que respalden las dificultades y buenas prácticas del fenómeno de estudio.

6. En proyección al cierre de la investigación, una vez recopilada y sistematizada toda la información, se procederá con la elaboración de las conclusiones y recomendaciones orientadas al fortalecimiento de las políticas públicas y procesos institucionales. Estas propuestas buscarán promover la adecuada inserción educativa, la adaptabilidad social y la reducción de las desigualdades, con el propósito de consolidar un proceso integral que contribuya al desarrollo inclusivo de la niñez migrante en Costa Rica.
7. Al final se procede con la presentación de la investigación ante el panel evaluador.

Esta planificación permitirá establecer un proceso adecuado de inicio a fin para alcanzar los objetivos planteados y ofrecer información clave que permita el fortalecimiento de los procesos que enfrentan las personas menores de edad migrantes venezolanas durante su proceso de movilidad y adaptación en un nuevo contexto social.

CAPÍTULO IV: ANÁLISIS DE RESULTADOS

En la presente sección, se analizan los resultados obtenidos mediante la revisión bibliográfica y las entrevistas realizadas en el marco de la presente investigación. Este análisis permite comparar los hallazgos teóricos con la evidencia vivencial recopilada, con el objetivo de evaluar la articulación entre las políticas públicas existentes en la República de Costa Rica, la cooperación con organismos internacionales y su vinculación con el Objetivo de Desarrollo Sostenible número 4 en relación con la niñez venezolana migrante en edad escolar durante el período 2019 – 2024.

4.1. Políticas migratorias y compromisos internacionales en derechos humanos y desarrollo sostenible.

El análisis de las políticas migratorias de la República de Costa Rica durante el período 2019- 2024 debe establecerse dentro del marco de los compromisos internacionales asumidos en materia de derechos humanos y desarrollo sostenible. Esto implica dar especial énfasis a que la atención a la población niñez migrante en edad escolar no solo corresponde a las acciones administrativas o de gestión migratoria, sino que constituye una obligación jurídica y política vinculada al régimen internacional de protección de derechos humanos. En este sentido, la respuesta estatal trasciende el plano interno y se inserta en una estructura normativa más amplia que promueve la formulación de nuevas políticas públicas.

No obstante, esta relación no se desarrolla en un escenario exento de tensiones. La política migratoria, como expresión de soberanía estatal, implica facultades de control, regulación y administración de flujos migratorios, mientras que el régimen internacional de derechos humanos impone límites y obligaciones respecto a la protección de las personas, independientemente de su nacionalidad o condición migratoria. En este punto emerge una tensión estructural entre el ejercicio del control migratorio y la garantía efectiva de derechos, particularmente cuando se trata de población en condición de vulnerabilidad como la niñez migrante.

Igualmente, el aumento sostenido de población venezolana en edad escolar ha generado presión sobre el sistema educativo costarricense, especialmente en zonas urbanas con alta concentración migratoria. Si bien el marco normativo reconoce la educación como un derecho universal, la capacidad institucional, la disponibilidad presupuestaria y la infraestructura existente no siempre responden con la misma rapidez que el incremento de la demanda. Esta situación evidencia una posible brecha entre el compromiso normativo y la capacidad operativa del Estado.

De igual manera, pueden identificarse ciertas contradicciones en la implementación de políticas públicas, en donde por un lado se promueve un discurso alineado con estándares internacionales de inclusión y no discriminación, y por otro persisten barreras administrativas, informativas o socioeconómicas que dificultan el acceso o la permanencia educativa. En consecuencia, el análisis de las políticas migratorias en este período no debe limitarse a describir avances normativos, sino también problematizar las tensiones entre soberanía, capacidad institucional y obligaciones internacionales, elementos que resultan centrales para comprender la realidad educativa de la niñez venezolana migrante en Costa Rica.

Desde la perspectiva de la gobernanza migratoria, la articulación con organismos internacionales ha permitido fortalecer capacidades institucionales y generar mecanismos de apoyo técnico y financiero. Esta cooperación ha sido relevante para la implementación de programas y proyectos dirigidos a la inclusión socioeducativa. Sin embargo, trae consigo una dependencia parcial de recursos externos, especialmente cuando una parte importante del financiamiento proviene de fondos internacionales sujetos a temporalidad o a prioridades globales cambiantes. Esta situación puede incidir en la continuidad de las iniciativas implementadas y plantear dudas sobre su sostenibilidad a largo plazo.

Por ello, si bien la cooperación internacional constituye un pilar relevante dentro del modelo de gobernanza multinivel, la consolidación de esfuerzos exige una planificación presupuestaria interna más estable, así como una asignación de recursos nacionales que permita garantizar la permanencia y el fortalecimiento de las políticas educativas inclusivas.

En el marco de los compromisos asumidos por la República de Costa Rica, en los cuales se reconoce la educación como un derecho fundamental, se requiere la aplicación de medidas concretas orientadas a garantizar el acceso, la permanencia y culminación del proceso educativo, sin discriminación por nacionalidad o estatus migratorio. No obstante, el análisis evidencia que, aunque el marco normativo presenta coherencia con los estándares internacionales, persisten desafíos en su implementación práctica. Entre ellos destacan limitaciones presupuestarias, barreras administrativas e informativas así como desigualdades socioeconómicas que afectan directamente a la población migrante y que inciden en la permanencia y rendimiento escolar de la niñez venezolana.

En cuanto al proceso de internacionalización de normas internacionales, Costa Rica sigue siendo referente en la adopción de principios como el interés superior del niño, la igualdad y no discriminación, integrándolos dentro de sus marcos institucionales y lineamientos administrativos. Estas disposiciones reflejan una voluntad de alineación con los estándares internacionales y una proyección estatal basada en la defensa de derechos humanos. A pesar de ello la materialización efectiva de estos principios enfrenta complicaciones derivadas de la presión sobre el sistema educativo, la capacidad instalada, la sobrecarga institucional y las condiciones socioeconómicas de las familias migrantes. En este sentido, la brecha entre el compromiso normativo y la realidad operativa se convierte en un elemento clave para el análisis crítico.

En el plano empírico, la entrevista realizada a una familia venezolana en condición de vulnerabilidad permite resaltar la brecha entre el reconocimiento formal del derecho a la educación y su ejercicio efectivo. Desde la perspectiva de las Relaciones Internacionales, esta situación puede analizarse a la luz de la gobernanza migratoria, entendida como el conjunto de mecanismos mediante los cuales el Estado gestiona los flujos migratorios en articulación con estándares y compromisos internacionales. Si bien Costa Rica forma parte de regímenes internacionales derivados de instrumentos de derechos humanos que reconocen la educación como un derecho universal, la implementación práctica enfrenta limitaciones estructurales.

La madre relató que, aunque la normativa educativa costarricense prohíbe negar la matrícula por nacionalidad o estatus migratorio, en coherencia con los principios del régimen internacional de protección de la niñez, el acceso dependió en la práctica de la disponibilidad de cupos. Mientras la niña de 6 años fue incorporada sin mayores dificultades, los dos adolescentes debieron trasladarse entre distintos centros educativos debido a la saturación institucional. Este elemento pone en evidencia cómo la presión sobre el sistema educativo constituye un factor que tensiona la materialización de compromisos internacionales, demostrando que la adhesión a políticas y regímenes globales no garantiza por sí sola su cumplimiento efectivo en el ámbito doméstico.

De esta manera, el caso entrevistado refleja cómo la gobernanza migratoria no solo se define por la existencia de normas y políticas internacionales, sino también por la capacidad institucional del Estado para traducir esos compromisos en resultados concretos, especialmente en contextos de incremento sostenido de población migrante en edad escolar.

Este caso evidencia que, aunque el derecho a la educación está formalmente garantizado en el marco normativo costarricense, su materialización puede verse condicionada por factores estructurales, particularmente la capacidad instalada del sistema educativo y la disponibilidad de cupos. En otras palabras, el reconocimiento jurídico del derecho no elimina las limitaciones operativas que enfrenta la institucionalidad.

De la misma forma, la situación económica de la familia, caracterizada por empleo informal debido a la falta de documentación migratoria regular, incide directamente en la permanencia escolar. La inestabilidad de ingresos dificulta cubrir gastos asociados al proceso educativo, tales como transporte, útiles y uniformes, lo que puede afectar no solo el acceso inicial, sino también su permanencia y rendimiento académico de las personas menores de edad. En ese sentido, el testimonio confirma que el cumplimiento de los compromisos internacionales en materia de derechos humanos no depende únicamente de la coherencia normativa, sino también de la capacidad operativa, presupuestaria e institucional del Estado para

garantizar de manera sostenida el acceso y la permanencia educativa en contextos de movilidad humana.

En concordancia con el Objetivo de Desarrollo Sostenible número 4, la educación inclusiva y de calidad se presenta como un parámetro de evaluación tanto interna como internacional. Aun así, el cumplimiento de metas globales no puede limitarse a indicadores de matrícula, sino que exige condiciones estructurales que aseguren la equidad real, permanencia efectiva y calidad del proceso educativo. La situación de la niñez venezolana migrante evidencia avances significativos en términos de acceso formal al sistema educativo costarricense, pero también revela desafíos persistentes vinculados a integración social, apoyo psicosocial y estabilidad económica familiar.

De esta manera, si bien Costa Rica mantiene una coherencia discursiva y normativa con sus compromisos internacionales, el análisis demuestra que la efectividad de las políticas migratorias en el ámbito educativo depende no solo de la adhesión a estándares globales, sino también de la capacidad institucional, la asignación de presupuesto sólido y sostenido así como la articulación interinstitucional y el seguimiento y evaluación constante de resultados. Esta tensión entre norma y práctica constituye un punto central para comprender la vinculación entre derechos humanos, desarrollo sostenible y la realidad educativa de la niñez venezolana migrante, evidenciando que el cumplimiento de compromisos internacionales debe acompañarse de medidas estructurales que garanticen su implementación efectiva.

4.2 Cooperación internacional y gobernanza multinivel en la inclusión socioeducativa de la niñez migrante venezolana.

La atención a la niñez migrante venezolana en Costa Rica debe entenderse dentro de un proceso de gobernanza multinivel, donde se interconectan actores estatales, organismos internacionales y organizaciones de la sociedad civil. Siendo así, la cooperación internacional es clave para la articulación de respuestas orientadas a garantizar el acceso a la educación y al bienestar integral de esta población, mediante el fortalecimiento técnico y el apoyo financiero a las instituciones nacionales encargadas de implementar políticas de inclusión socioeducativa.

Durante el período en estudio, Costa Rica experimentó un aumento sostenido en la presencia de personas venezolanas en edad escolar dentro del territorio nacional, especialmente en la Gran Área Metropolitana. Este fenómeno generó desafíos importantes relacionados con la regularización migratoria, la integración social y la capacidad del sistema educativo para absorber a una población con necesidades específicas. En este escenario, la cooperación internacional desempeñó un papel complementario en el fortalecimiento de las instituciones así como la ejecución de programas y proyectos que permitieran una inclusión positiva y un apoyo para las familias en condiciones de vulnerabilidad.

Este flujo migratorio, no obstante, no puede comprenderse únicamente como una dinámica interna del Estado receptor, sino como parte de un proceso más amplio de movilidad humana transnacional vinculado a la crisis humanitaria venezolana y a las dinámicas migratorias regionales en América Latina. Desde la perspectiva de las Relaciones Internacionales, la presencia de niñez venezolana en Costa Rica se inserta en un contexto de interdependencia regional, donde los desplazamientos forzados generan impactos compartidos y requieren respuestas coordinadas bajo esquemas de cooperación multilateral y corresponsabilidad internacional.

Costa Rica, como Estado receptor y firmante de múltiples instrumentos internacionales en materia de derechos humanos y protección internacional, coordina sus acciones con agencias del sistema de Naciones Unidas, particularmente con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Estas organizaciones no sustituyen la responsabilidad estatal, sino que complementan, financian y fortalecen las capacidades institucionales.

No obstante, la entrevista evidencia que la existencia de cooperación internacional no siempre se traduce en conocimiento efectivo por parte de la población beneficiaria. La familia entrevistada manifestó desconocer la presencia en Costa Rica de organismos como el ACNUR, pese a haber recibido apoyo previo en Guatemala. Asimismo, expresó temor de acudir a instituciones estatales como el Patronato

Nacional de la Infancia por información informal que asociaba estos espacios con posibles consecuencias de separación familiar.

Este hallazgo revela una dimensión clave de la gobernanza multinivel donde prevalece la necesidad de fortalecer los mecanismos de información, orientación y acompañamiento directo. La cooperación técnica y financiera puede existir en el plano institucional; sin embargo, su impacto real depende de que las familias migrantes conozcan y accedan efectivamente a dichos recursos. En este sentido, la articulación entre el Estado costarricense, el ACNUR, la UNICEF y la OIM adquiere relevancia no solo en términos de financiamiento, sino también en la construcción de confianza institucional y acceso a información clara y oportuna.

Desde la perspectiva de gobernanza multinivel, puede observarse cómo las decisiones adoptadas en el plano internacional se internalizan en políticas nacionales que impactan directamente en el acceso educativo de la niñez migrante. Esta dinámica se refleja en la incorporación de compromisos asumidos en instrumentos internacionales de derechos humanos y en la Agenda 2030 dentro de marcos normativos y programas públicos orientados a garantizar el acceso, permanencia y la calidad educativa.

Es así como el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia ha centrado su intervención en el enfoque de derechos humanos de la niñez, promoviendo entornos educativos inclusivos y sensibles a las necesidades psicosociales de las personas menores de edad en situación de movilidad. La inclusión socioeducativa no se limita al acceso formal al sistema educativo, sino que comprende la asistencia regular, la permanencia, la adaptación al entorno escolar y el bienestar integral dentro de un nuevo contexto cultural.

En este sentido, el acompañamiento de UNICEF en el fortalecimiento institucional y en la generación de la información sobre niñez migrante ha permitido visibilizar las particularidades de esta población dentro del sistema educativo costarricense, aportando a una comprensión más cualitativa del cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 en términos de equidad y calidad educativa.

Por su parte, la Organización Internacional para las Migraciones ha intervenido desde una perspectiva de gestión migratoria integral, articulando esfuerzos con instituciones nacionales y gobiernos locales para facilitar procesos de integración comunitaria. La concentración de población venezolana en la Gran Área Metropolitana ha requerido de respuestas coordinadas a nivel territorial, evidenciando la importancia de la gobernanza multinivel en la implementación de políticas educativas inclusivas. La interacción entre actores internacionales y nacionales demuestra cómo los compromisos asumidos en el plano global, se traducen en acciones concretas que impactan directamente en la realidad educativa de la niñez migrante.

Desde el enfoque de las Relaciones Internacionales, este proceso puede interpretarse a través del liberalismo institucional, el cual sostiene que las organizaciones internacionales facilitan la cooperación y reducen los costos de coordinación entre Estados. Asimismo, desde el constructivismo, se evidencia cómo las normas internacionales en materia de derechos humanos y protección de la niñez influyen en la formulación de políticas públicas, configurando marcos normativos más robustos orientados a la acción inmediata por parte del Estado.

El análisis de la niñez venezolana migrante en edad escolar en la República de Costa Rica durante el período 2019 – 2024 permite comprender el fenómeno no solo como un desafío doméstico, sino como el resultado de dinámicas estructurales propias de un sistema internacional interdependiente. La movilidad forzada venezolana se inserta en un contexto regional caracterizado por crisis humanitarias prolongadas, lo que ha generado la necesidad de respuestas coordinadas bajo esquemas de cooperación internacional técnica y humanitaria.

En este contexto, la cooperación internacional ha funcionado como un instrumento clave para el fortalecimiento institucional del Estado costarricense, especialmente en ámbitos como la protección internacional, la regularización migratoria y la inclusión socioeducativa. A través de asistencia técnica, generación de información y apoyo financiero, organismos como el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

han contribuido significativamente al diseño e implementación de políticas públicas. De esta manera, la participación de estos organismos internacionales incide directamente en la formulación de estrategias orientadas a garantizar el acceso efectivo a la educación de la niñez migrante.

De la misma manera, el principio de corresponsabilidad internacional adquiere relevancia en el análisis. La magnitud del desplazamiento venezolano ha superado las capacidades individuales de los Estados receptores, lo que ha impulsado esquemas de cooperación regional y mecanismos de financiamiento compartido. Bajo esta lógica, la protección y la inclusión educativa de la niñez migrante no constituyen una obligación exclusiva del Estado receptor, sino una responsabilidad distribuida entre actores internacionales, Estados y organismos multilaterales.

Finalmente, la existencia de redes de protección regional refuerza esta interpretación. La coordinación entre Estados latinoamericanos, junto con la participación activa de agencias internacionales, configura un entramado institucional que busca garantizar estándares mínimos de protección, entre ellos el acceso a la educación. En consecuencia, el estudio de la niñez venezolana migrante en Costa Rica debe comprenderse como parte de un sistema regional de gestión migratoria y protección humanitaria, donde la cooperación internacional y la gobernanza multinivel constituyen variables centrales para evaluar el avance hacia el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible número 4.

4.3. Inclusión educativa de la niñez migrante venezolana y cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4: Educación de Calidad como indicador de compromiso internacional de Costa Rica.

La inclusión educativa de la población niñez migrante venezolana en la República de Costa Rica durante el período 2019 – 2024 constituye no solo un desafío en las políticas públicas internas, sino también un indicador concreto en el grado de compromiso internacional asumido por el Estado costarricense en el marco de la gobernanza global del desarrollo.

Desde la perspectiva de las Relaciones Internacionales, el acceso a la educación de personas menores de edad en condición migratoria debe analizarse como parte de un régimen internacional más amplio, en el cual la educación se configura como un derecho humano universal y como un eje estructural de la Agenda 2030. El Objetivo de Desarrollo Sostenible número 4, orientado a garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, forma parte de la Organización de las Naciones Unidas y su arquitectura normativa global, consolidándose como un marco de referencia que trasciende la voluntariedad política y se inserta en un régimen internacional de desarrollo.

La Organización de las Naciones Unidas, a través de sus agencias especializadas, ha promovido estándares, metas e indicadores que orientan la acción estatal y generan mecanismos de seguimiento y evaluación periódica. En este contexto, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible puede comprenderse como un régimen internacional de desarrollo que establece expectativas normativas compartidas entre los Estados. Si bien su cumplimiento no está sujeto a sanciones coercitivas, sí produce efectos en cuanto a la reputación y accionar político que inciden en la conducta estatal. Para Costa Rica, históricamente reconocida por su apego al multilateralismo y a la defensa de los derechos humanos, la implementación efectiva del Objetivo de Desarrollo Sostenible número 4 se convierte en una manifestación tangible de coherencia entre discurso internacional y práctica doméstica.

La internacionalización de metas globales en política nacionales se evidencia en la adaptación de marcos normativos y programas institucionales que buscan garantizar el acceso de la niñez migrante al sistema educativo costarricense, independientemente de su condición migratoria. Este proceso responde a la lógica constructivista en Relaciones Internacionales, según la cual las normas internacionales influyen en la identidad y comportamiento de los Estados. La educación, entendida como un derecho humano universal, trasciende la nacionalidad y obliga a los Estados receptores a garantizar condiciones mínimas de acceso, permanencia y culminación, así como la calidad de la misma.

Del mismo modo, la gobernanza global de la educación implica la participación activa de múltiples actores, estatales y no gubernamentales, en la formulación, monitoreo y financiamiento de políticas educativas inclusivas. Organismos internacionales, agencias del sistema de Naciones Unidas y redes regionales de cooperación inciden en la producción de conocimiento técnico, en la generación de estadísticas y en el fortalecimiento de capacidades institucionales. Esta dinámica refuerza la idea de que el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible número 4 en relación con la niñez venezolana migrante no depende exclusivamente de decisiones internas, sino de un entramado de interacciones multilaterales.

En términos de diplomacia social, la inclusión educativa de la población migrante se proyecta también como un componente de la reputación internacional de Costa Rica. La coherencia entre sus compromisos en foros multilaterales y la garantía efectiva del derecho a la educación en su territorio fortalece su imagen como Estado respetuoso de los derechos humanos y comprometidos con el desarrollo sostenible. Por el contrario, eventuales brechas entre compromiso y ejecución podrían generar tensiones en su posicionamiento internacional.

En consecuencia, el análisis de la inclusión educativa de la niñez venezolana migrante permite evaluar no solo avances en materia de política pública interna, sino también el grado de internalización de un régimen internacional de desarrollo que concibe la educación como un derecho humano universal. De esta manera, el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible número 4 se configura como un indicador clave del compromiso internacional de Costa Rica y de su capacidad para articular gobernanza global, responsabilidad estatal y protección efectiva de la niñez en contexto migratorio.

No obstante, desde la perspectiva del realismo en las Relaciones Internacionales, el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible número 4 no puede evaluarse únicamente a partir del acceso formal al sistema educativo ni del alineamiento discursivo con la Agenda 2030. El enfoque realista sostiene que los Estados priorizan la preservación de su estabilidad interna, sus recursos y su

capacidad institucional, por lo que la implementación de compromisos internacionales se encuentra condicionada por intereses nacionales y restricciones materiales.

En este sentido, aunque Costa Rica ha mantenido una política abierta de matrícula y ha reiterado su compromiso internacional con la educación como derecho humano universal, persisten desafíos estructurales vinculados a limitaciones presupuestarias, saturación de centros educativos en zonas urbanas, brechas en apoyo psicosocial y obstáculos administrativos derivados de la condición migratoria irregular de algunas familias.

Desde esta óptica, el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible número 4 ha sido significativo en términos normativos y reputacionales; sin embargo, enfrenta tensiones en su dimensión material y sostenida en el tiempo, evidenciando que la internalización de metas globales depende de capacidades estatales concretas y no exclusivamente de la voluntad política o del compromiso internacional declarado.

La experiencia de la familia entrevistada permite ejemplificar esta tensión. Si bien perciben que en Costa Rica existe un claro respeto por los derechos educativos y ausencia de actitudes xenofóbicas en el centro educativo, también enfrentan obstáculos estructurales asociados a la informalidad laboral, falta de información institucional y limitaciones económicas.

En contraste, la segunda familia entrevistada presenta una situación de vulnerabilidad extrema que evidencia una situación aún más estructural. La familia, compuesta por padre, madre en estado de embarazo y una niña de 7 años, indicó que la menor no se encuentra matriculada no por una negativa expresa del sistema educativo, sino por desconocimiento sobre los procedimientos, ausencia de documentación migratoria y precariedad económica severa.

El testimonio revela que la prioridad inmediata de la familia es la subsistencia diaria, enfocada en alimentación y alojamiento temporal, lo que desplaza la gestión educativa a un segundo plano. Asimismo, expresaron temor y desinformación respecto a sus derechos, creyendo que la falta de regularización migratoria constituye un impedimento absoluto para acceder a la matrícula. Esta percepción contrasta con

el marco normativo costarricense, que reconoce la educación como un derecho independiente del estatus migratorio.

Esto sugiere que el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible número 4 no puede medirse únicamente en términos de acceso formal a la matrícula, sino también en la capacidad del sistema para garantizar condiciones materiales y sociales que aseguren permanencia, calidad y bienestar integral.

Asimismo, la implementación de metas globales dentro de un contexto nacional marcado por restricciones fiscales evidencia que la internalización de compromisos internacionales no siempre se traduce en recursos suficientes o en políticas diferenciadas para poblaciones en condición de vulnerabilidad. La inclusión educativa de la niñez migrante depende no solo de la voluntad política y del alineamiento con la Agenda 2030, sino también de capacidades institucionales concretas, inversión pública y coordinación interinstitucional efectiva. Por ende, el caso costarricense refleja avances importantes en coherencia normativa y reputación internacional, pero necesita fortalecer mecanismos estructurales que permitan transformar el compromiso internacional en resultados educativos plenamente equitativos y sostenibles.

En conclusión, el análisis desarrollado en este capítulo demuestra que la inclusión educativa de la niñez venezolana migrante en Costa Rica durante el período 2019 – 2024 trasciende el ámbito de la política interna y se inserta en un marco más amplio de compromisos internacionales, gobernanza multinivel e internalización de metas globales. El cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible número 4 se presenta como un indicador relevante del compromiso internacional del Estado costarricense con la educación como derecho humano universal. Si bien se evidencian avances importantes en términos normativos y de acceso al sistema educativo, persisten desafíos estructurales que requieren fortalecimiento institucional y sostenibilidad en el tiempo. En este sentido, el caso costarricense refleja coherencia entre discurso y acción, aunque su consolidación dependerá de la capacidad del Estado para traducir los compromisos globales en resultados educativos cada vez más equitativos y efectivos para la niñez migrante.

Costa Rica ha avanzado en la incorporación de estándares internacionales en materia de derechos humanos y desarrollo sostenible, particularmente en relación con el acceso educativo de la niñez migrante. Desde la perspectiva de las Relaciones Internacionales, este proceso puede interpretarse como parte de su inserción activa en un régimen internacional de protección de derechos humanos y en la arquitectura normativa de la Agenda 2030. La articulación con organismos como el ACNUR y la OIM refleja una dinámica de gobernanza multinivel en la que las decisiones y compromisos asumidos en el plano global inciden directamente en la formulación de políticas públicas nacionales.

No obstante, la evidencia empírica analizada demuestra que la efectividad de estos compromisos depende de su implementación operativa, del fortalecimiento institucional y de la capacidad estatal para garantizar acceso real a la información y a los recursos disponibles. En este sentido, el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 se configura no solo como una obligación formal dentro del régimen internacional de desarrollo, sino como un desafío permanente de consolidación práctica que pone a prueba la coherencia entre identidad internacional, responsabilidad estatal y resultados concretos en el ámbito educativo.

En síntesis, el análisis desarrollado evidencia que la inclusión socioeducativa de la niñez migrante venezolana en Costa Rica durante el período 2019–2024 no puede comprenderse únicamente como una política pública interna, sino como el resultado de un proceso más amplio de articulación entre compromisos internacionales, gobernanza multinivel y cooperación internacional. La adopción de marcos globales como la Agenda 2030 y el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4, junto con la participación de organismos internacionales y redes de apoyo institucional, refleja la manera en que las normas y expectativas del sistema internacional influyen en la formulación e implementación de políticas educativas inclusivas. No obstante, si bien el país ha demostrado avances significativos en la garantía del acceso educativo para la niñez migrante, persisten desafíos estructurales vinculados a limitaciones institucionales, económicas y sociales que condicionan la materialización plena de estos compromisos.

En este sentido, el caso costarricense pone de manifiesto que el cumplimiento efectivo de los estándares internacionales en materia de educación y derechos humanos requiere no solo coherencia normativa y discursiva, sino también capacidades estatales sostenidas, coordinación interinstitucional y mecanismos de cooperación que permitan transformar los compromisos globales en resultados concretos para las poblaciones en condición de movilidad humana.

CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En este apartado se presentan las conclusiones de la investigación, las cuales constituyen un componente esencial del estudio. Estas se elaboran a partir del análisis normativo, institucional y socioeconómico desarrollado a lo largo del proceso investigativo, Su propósito es articular de manera integral los principales hallazgos vinculados con el acceso a la educación de la niñez migrante en Costa Rica durante el período 2019-2024. Asimismo, estas conclusiones permiten valorar las implicaciones del estudio tanto para la formulación y ajuste de políticas públicas como para el cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos por el Estado en materia de derechos humanos y desarrollo sostenible, con especial énfasis en el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4: Educación de Calidad.

De igual manera, se formulan recomendaciones orientadas a fortalecer la capacidad institucional del Estado costarricense, optimizar la coordinación interinstitucional y consolidar mecanismos que garanticen el acceso, la permanencia y conclusión en el proceso educativo en condiciones de equidad. Estas propuestas buscan ofrecer insumos concretos y viables que contribuyan a la toma de decisiones en el ámbito de las políticas públicas y la articulación con actores de cooperación internacional.

5.1 Conclusiones.

El análisis de las políticas migratorias de la República de Costa Rica durante el período 2019 -2024 permite identificar en primer lugar, que el país cuenta con un marco normativo alineado con los compromisos internacionales en materia de derechos humanos y desarrollo sostenible, particularmente en lo relativo al acceso a la educación de la niñez migrante. Esta conclusión se sustenta en la incorporación de estándares internacionales en la legislación nacional y el reconocimiento del derecho a la educación sin discriminación por condición migratoria, lo cual evidencia coherencia entre el discurso internacional del Estado y su estructura normativa interna.

Como segunda conclusión, el estudio demuestra que, pese a la existencia de garantías formales de acceso, las condiciones socioeconómicas que enfrentan las familias venezolanas migrantes limitan la permanencia y el aprovechamiento educativo de la niñez. La informalidad laboral, los ingresos inestables y la priorización de necesidades básicas como vivienda y alimentación generan obstáculos donde la educación, aunque formalmente accesible, se ve afectada por factores externos al sistema educativo. En consecuencia, el reto no radica únicamente en garantizar el ingreso al sistema, sino en consolidar mecanismos que aseguren la continuidad, adaptación e integración plena.

En tercer lugar, se determina que las políticas migratorias costarricenses mantienen coherencia formal con los compromisos internacionales asumidos en materia de derechos humanos y desarrollo sostenible. La incorporación de principios como la igualdad, no discriminación e interés superior del niño evidencia un proceso de internalización normativa acorde con la tradición democrática e institucional del país.

Cuarto, el análisis permite identificar desafíos en la implementación práctica de estas disposiciones. Las limitaciones presupuestarias, la saturación institucional y la complejidad de los procesos administrativos inciden en la efectividad real de la protección garantizada en el plano jurídico. Por consiguiente, el reto no se limita al diseño normativo, sino que se extiende al fortalecimiento estructural y operativo de las instituciones responsables de garantizar dichos derechos.

Asimismo, como quinta conclusión se puede identificar que la cooperación internacional ha desempeñado un papel estratégico en el fortalecimiento de las capacidades institucionales del Estado costarricense para la atención socioeducativa de la niñez migrante venezolana. La articulación con organismos como el ACNUR, UNICEF y la OIM ha contribuido al desarrollo de programas orientados a la inclusión educativa, así como a la generación de información y asistencia técnica que permite mejorar la respuesta institucional ante los flujos migratorios.

Sin embargo, la sostenibilidad de estas iniciativas continúa dependiendo en gran medida de la cooperación externa, lo que plantea la necesidad de avanzar hacia la institucionalización y fortalecimiento del financiamiento nacional con el fin de garantizar su continuidad más allá de los ciclos de cooperación y consolidar una política pública estable y de largo plazo en materia de inclusión educativa de la infancia migrante.

De igual manera, como sexta conclusión, el estudio evidencia que persisten desafíos en la implementación práctica de estas políticas. Las limitaciones presupuestarias, la saturación de algunos centros educativos, las barreras administrativas y las condiciones socioeconómicas de las familias migrantes inciden directamente en la permanencia y adaptación de la niñez dentro del sistema educativo. En este sentido, la brecha entre el compromiso normativo y su materialización efectiva continúa siendo un elemento central para comprender la realidad educativa de la población migrante.

Los testimonios analizados permiten identificar distintos niveles de acceso al derecho educativo, por una parte algunas familias logran incorporar a sus hijos al sistema educativo pero enfrentan dificultades relacionadas con el empleo informal, transporte, materiales y estabilidad económica. En otros casos, la exclusión se produce incluso antes de iniciar el proceso de matrícula, debido al desconocimiento de los procedimientos, la falta de información institucional y situaciones de vulnerabilidad extrema que priorizan la subsistencia diaria sobre la gestión educativa.

En relación con el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible número 4, se puede identificar como séptima conclusión que, Costa Rica ha demostrado avances significativos en términos de acceso formal al sistema educativo. No obstante, el análisis demuestra que el cumplimiento de este objetivo no puede evaluarse únicamente a partir de la matrícula escolar, sino también desde la capacidad del sistema para garantizar la permanencia y la conclusión en condiciones adecuadas para el desarrollo educativo de la niñez migrante. En la realidad actual, las brechas socioeconómicas siguen siendo un factor determinante que condiciona la experiencia

educativa de la niñez migrante, lo cual evidencia que el desafío principal radica en traducir el compromiso internacional en resultados estructurales sostenibles.

El análisis realizado permite afirmar que las implicaciones socioeconómicas que enfrenta la población migrante venezolana en la República de Costa Rica durante el período 2019 – 2024, entre ellas las dificultades para la inserción laboral, la inestabilidad en los procesos migratorios, las limitaciones en el acceso a redes de apoyo y protección social así como la vulnerabilidad económica, inciden directamente en el acceso, permanencia y calidad educativa de la niñez en edad escolar.

Esta situación demuestra que la vinculación con el Objetivo de Desarrollo Sostenible número 4: Educación de Calidad no puede evaluarse únicamente a partir de la existencia de un marco normativo inclusivo, sino en función de la capacidad efectiva del Estado para garantizar igualdad de oportunidades en contextos marcados por desigualdades estructurales y alta vulnerabilidad social.

En consecuencia, como octava conclusión, el caso costarricense refleja una coherencia importante entre el discurso internacional del Estado, su marco normativo y voluntad política manifestada en materia de derechos humanos y desarrollo sostenible. No obstante, el análisis también evidencia que dicha coherencia debe traducirse en capacidades institucionales concretas que permitan materializar los compromisos internacionales en resultados educativos sostenibles y plenamente inclusivos.

En ese sentido, se hace necesario fortalecer los mecanismos institucionales, garantizar asignaciones presupuestarias suficientes y sostenibles, y mejorar los sistemas de información y seguimiento que permitan identificar brechas y evaluar resultados. Solo a través de una gestión pública articulada, con recursos adecuados y planificación a largo plazo, será posible transformar los compromisos internacionales en resultados educativos efectivos, sostenibles y plenamente inclusivos para la niñez migrante.

5.2 Recomendaciones

A partir de los hallazgos identificados en la investigación, se plantean las siguientes recomendaciones orientadas a fortalecer la inclusión educativa de la niñez migrante en Costa Rica. Estas propuestas se sustentan en el análisis normativo, institucional y socioeconómico desarrollado, y responden a las principales brechas en materia de acceso, permanencia y calidad educativa. Por otra parte, buscan aportar insumos concretos para el fortalecimiento de la gestión pública, promoviendo una mayor articulación interinstitucional y el diseño de estrategias sostenibles que permitan garantizar el derecho a la educación en condiciones de equidad y efectividad.

En primer lugar, se recomienda al Ministerio de Educación Pública fortalecer programas integrales de apoyo socioeconómico dirigidos a familias migrantes en condición de vulnerabilidad. Estas acciones pueden incluir subsidios para transporte, alimentación y útiles escolares, con el fin de reducir los factores estructurales que inciden en la deserción y ausentismo escolar. De igual forma, resulta necesario consolidar un enfoque intersectorial que articule políticas educativas con las políticas migratorias y sociales. La inclusión educativa no debe limitarse al acceso formal a la matrícula, sino que debe garantizar condiciones sostenibles de permanencia, adaptación y calidad en el proceso educativo.

En segundo lugar, se recomienda a la Dirección General de Migración y Extranjería y al Ministerio de Educación Pública simplificar y armonizar los procedimientos administrativos relacionados con la matrícula de estudiantes en condición migratoria irregular o en proceso de regularización, con el propósito de eliminar barreras burocráticas que dificultan el ejercicio efectivo del derecho a la educación. De la misma manera, como tercera recomendación, fortalecer campañas institucionales de información dirigidas a población migrante recién llegada, en coordinación con gobiernos locales, con el fin de garantizar que las familias conozcan sus derechos y los procedimientos de acceso al sistema educativo, evitando exclusiones derivadas del conocimiento normativo.

En cuarto lugar, se recomienda al Estado costarricense consolidar mecanismos formales y sostenibles de cooperación con organismos internacionales como el ACNUR, UNICEF y la OIM con el fin de fortalecer la asistencia técnica, el acompañamiento psicosocial y la generación de datos estratégicos sobre niñez migrante. Asimismo, como quinta recomendación se propone institucionalizar progresivamente las buenas prácticas desarrolladas en el marco de dicha cooperación, incorporándolas al presupuesto nacional, con el propósito de garantizar la sostenibilidad de los programas más allá de la dependencia exclusiva de recursos externos.

Finalmente, como sexta recomendación, dirigida al Ministerio de Educación Pública integrar indicadores específicos sobre población migrante en los sistemas nacionales de monitoreo vinculados al cumplimiento de los compromisos asumidos ante Naciones Unidas en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, particularmente el número 4, con el fin de medir no solo el acceso, sino también la permanencia y calidad educativa. en séptimo lugar, se recomienda desarrollar mecanismos periódicos de evaluación y rendición de cuentas que permitan identificar avances y desafíos en la reducción de las desigualdades educativas, fortaleciendo así la coherencia entre la política interna y la proyección internacional del país en materia de derechos humanos.

En síntesis, las recomendaciones planteadas buscan trascender el ámbito discursivo y contribuir a la construcción de una política pública integral, sostenible y basada en evidencia en materia de inclusión educativa de la niñez migrante. Su implementación requiere voluntad política, asignación presupuestaria adecuada y una coordinación interinstitucional efectiva que permita articular esfuerzos en corto, mediano y largo plazo. Solo mediante un enfoque estructural y sostenido será posible garantizar que el derecho a la educación se materialice en condiciones reales de equidad, fortaleciendo así el compromiso del Estado costarricense con los estándares internacionales de derechos humanos y desarrollo sostenible.

Referencias Bibliográficas

AArena, M., Fernández Corugedo, E., Guajardo, J., & Yopez, J. (2022). *Venezuela's migrants bring economic opportunity to Latin America*. *International Monetary Fund*. <https://www.imf.org/en/News/Articles/2022/12/06/cf-venezuelas-migrants-bring-economic-opportunity-to-latin-america>

Aliaga Sáez, F., Olmos Alcaraz, A., & Flórez de Andrade, A. (Eds.). (2024). *Inclusión e integración educativa con población migrante: Experiencias de investigación con niñez venezolana en Colombia*. Universidad de Pamplona / Red Iberoamericana de Academias de Investigación. <https://forointernacional.colmex.mx/index.php/fi/article/view/3173/3240>

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). (2022). *Tendencias globales: Desplazamiento forzado en 2022*. ACNUR. <https://www.acnur.org/publications>

Babbie, E. *Fundamentos de la investigación social*. México: International Thomson Editores. https://campuscitep.rec.uba.ar/pluginfile.php/138220/mod_resource/content/1/Babbie_1996_Cap%204_Dise%C3%B1o%20de%20investigaci%C3%B3n.pdf

Campos, Castro, Flores, Jiménez, Picado (2024). “*Vivencias de la niñez en movimiento: El desplazamiento forzado desde las voces de niñas y niños migrantes de nacionalidad venezolana en Costa Rica*”, UCR, Facultad de Ciencias Sociales. <https://drive.google.com/file/d/1fYMSZCGGTcEKBzbh3cvMi9jdSE9QkXjF/view>

Chaves – González, D., & Mora, M.J. (2021). “*El Estado de la política migratoria y de integración de Costa Rica*”. Migration Policy Institute. https://www.migrationpolicy.org/sites/default/files/publications/mpi-costa-rica-report-2021-spanish_final.pdf

Castles, S., de Haas, H., & Miller, M. J. (2014). *The age of migration: International population movements in the modern world* (5th ed.). Palgrave Macmillan.

https://www.researchgate.net/publication/263134302_The_Age_of_Migration_International_Population_Movements_in_the_Modern_World

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2018). *La migración internacional y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe*. CEPAL. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/2535-america-latina-caribe-migracion-internacional-derechos-humanos-desarrollo>

Equilibrium Social Development Consulting. (2023). “*Estudio de impacto de la migración venezolana en Costa Rica: Realidad vs. potencial.*” Organización Internacional para las Migraciones (OIM). <https://costarica.iom.int/sites/g/files/tmzbd11016/files/documents/2024-05/informe-costarica-estudio-impacto-migracion-venezolana-.pdf>

Fondo Monetario Internacional (informe técnico de impactos regionales): International Monetary Fund. (2022). *Regional spillovers from the Venezuelan crisis: Migration flows and their impact on Latin America and the Caribbean (IMF Departmental Papers)*. <https://www.imf.org/-/media/files/publications/dp/2022/english/rsvcea.pdf>

Gabinete de Estudios (2023), “*Las fuentes de información: qué son las fuentes de información y cuántos tipos existen*”. Recuperado de <https://gabinetedestudios.com/las-fuentes-de-informacion-que-son-las-fuentes-de-informacion-y-cuantos-tipos-existen>

GIGA Focus Latin America. (2018). *Venezuelan migration crisis puts the region’s democratic governability at risk*. GIGA Institute. <https://www.giga-hamburg.de/en/publications/giga-focus/venezuelan-migration-crisis-region-s-democratic-governability-risk>

Keohane, R. O., & Nye, J. S. (1977). *Power and interdependence: World politics in transition*. Little, Brown. <http://slantchev.ucsd.edu/courses/ps240/05%20Cooperation%20with%20States%20>

[as%20Unitary%20Actors/Keohane%20&%20Nye%20-%20Power%20and%20interdependence%20\[Ch%201-3\].pdf](#)

Medina Romero et al (2023), *Metodología de la Investigación: Técnicas e instrumentos de la investigación*. Instituto Universitario de Innovación, Ciencia y Tecnología. <https://editorial.inudi.edu.pe/index.php/editorialinudi/catalog/view/90/133/157>

Mind the Graph (2023), *Entrevistas semiestructuradas en la investigación cualitativa*. Mind the Graph Blog. <https://mindthegraph.com/blog/es/nitel-arastirmalarda-yari-yapisal-gorusmeler>

Naciones Unidas. (2015). *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (A/RES/70/1)*. <https://undocs.org/A/RES/70/1>

Organización Internacional para las Migraciones. (2024). *Estudio de impacto de la migración venezolana en Costa Rica*. OIM. <https://costarica.iom.int/sites/g/files/tmzbd11016/files/documents/2024-04/informe-costa-rica-estudio-impacto-migracion-venezolana.pdf>

Palomo, N., Machado, A. C., & Sato, L. (2022). “Niñas, niños y adolescentes en movimiento: Dimensión y respuesta pública desde la protección social – un análisis de la migración venezolana en países de América Latina y el Caribe” (Research Report No. 71). International Policy Centre for Inclusive Growth (IPC-IG). <https://www.ipc-undp.org>

Pantaleón, M. B., & Surt, M. S. (2024). “Los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Su aplicación en contextos rurales, personas socialmente vulnerables, derecho a la educación”. [Artículo académico]. https://repositorio.unne.edu.ar/xmlui/bitstream/handle/123456789/57708/RIUNNE_FDCSP_AC_Pantaleon-Surt.pdf?sequence=1

Piña-Ferrer, L. S. (2023). El enfoque cualitativo: Una alternativa compleja dentro del mundo de la investigación. *Revista Koinonía*, 8(15), 1–12. <https://ve.scielo.org/pdf/raiko/v8n15/2542-3088-raiko-8-15-1.pdf>

Quecedo, R., & Castaño, C. (2002). *Introducción a la metodología de investigación cualitativa*. Revista de Psicodidáctica, (14), 5–39. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=17501402>

Real Academia Española. (1992). *Diccionario de la lengua española* (2 vols.). Espasa-Calpe.

Sanchez-Mojica, J. F. (2021). *Migración infantil e inclusión educativa: Un tópico en deuda para el desarrollo de enfoques y políticas integrales de atención en Latinoamérica*. Educare, 25(2), 262–284. <https://doi.org/10.15359/ree.25-2.15>

Subirats, J., Knoepfel, P., Larrue, C., & Varone, F. (2012). *Análisis y gestión de políticas públicas*. <https://igop.uab.cat/wp-content/uploads/2014/01/subirats2aparte1.pdf>

UNICEF. (2006). *Convención sobre los derechos del niño*. <https://www.unicef.org/>

Universidad Abierta para adultos (UAPA). (s.f.). *Investigación documental*. Repositorio UAPA. https://repositorio-uapa.cuaed.unam.mx/repositorio/moodle/pluginfile.php/1516/mod_resource/content/3/contenido/index.html

Universidad de Jaén. (s.f.). *Diseño de investigación – acción*. Recuperado de https://web.ujaen.es/investigat/ics_tfg/dise_investigacion.html

Universidad Interamericana de Puerto Rico (2018). *Fuentes de información primarias, secundarias y terciarias*. Ponce Inter. <https://ponce.inter.edu/cai/manuales/FUENTES-PRIMARIA.pdf>

Vilma H.(s.f.). *Sampieri metodología inv cap 6 diseños experimentales [Presentación en Slideshare]*. Slideshare. <https://es.slideshare.net/slideshow/sampieri-metodologia-inv-cap-6-diseos-experimentales/14820174>

Wendt, A. (1999). *Social theory of international politics*. Cambridge University Press.
<https://www.guillaumenicaise.com/wp-content/uploads/2013/10/Wendt-Social-Theory-of-International-Politics.pdf>